



PERTE de Economía Social y de los Cuidados.



GOBIERNO
DE ESPAÑA



España
transforma

#EspañaTransforma

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Un PERTE necesario para una recuperación justa e inclusiva	3
1.2	Transversalidad del PERTE ESYEC	4
2	OPORTUNIDAD Y NECESIDAD DEL PERTE ESYEC	8
2.1	Peso económico y social de la Economía Social.....	8
2.2	El protagonismo de las pequeñas y medianas empresas de la Economía Social.....	12
2.3	La consolidación del ecosistema de la Economía Social centrado en los Cuidados	12
3	LA CADENA DE VALOR DE LOS CUIDADOS	14
4	OBJETIVOS DEL PERTE ESYEC	17
5	LÍNEAS DE ACCIÓN E INSTRUMENTOS	20
5.1	Actuaciones previstas.....	20
5.2	Objetivo General 1: Impulso y desarrollo de la Economía Social Española y su potencial transformador.....	21
5.3	Objetivo General 2: Desarrollo e impulso de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrados en las personas.....	23
5.4	Objetivo Estratégico: Desarrollo del HUB de Vanguardia de la Economía Social.....	33
6	PRESUPUESTO	34
7	IMPACTO	40
8	RELACIÓN DEL PERTE ESYEC CON OTROS PERTE YA APROBADOS .	41
9	CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	42
10	GOBERNANZA DEL PERTE.....	45
10.1	Gobernanza pública.....	45
10.2	Gobernanza público-privada.....	46
10.2.1	Alianza por la Economía Social y de los Cuidados	46

11 CUMPLIMIENTO POR EL PERTE DE ECONOMÍA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS DE LOS REQUISITOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.....	47
11.1 Contribución del PERTE de Economía Social y de los Cuidados a la transición ecológica	48
11.2 Contribución del PERTE de Economía Social y de los Cuidados a la transición digital.....	48
11.3 Contribución del PERTE de Economía Social y de los Cuidados a la cohesión social y territorial (impacto sobre el territorio)	49
11.4 Contribución del PERTE de Economía Social y de los Cuidados a la igualdad de género	49
11.5 Cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo – DNSH-	50
12 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL RDL 36/2020	52

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Un PERTE necesario para una recuperación justa e inclusiva

El **cuidado de las personas y del entorno en el que se desarrollan**, así como la participación de las entidades de la Economía Social en él, ha venido siendo una cadena de valor tradicional que requiere de adaptaciones e innovaciones para una prestación del servicio más eficaz y cercano, así como para adaptarse a las nuevas formas de prestación y exigencias del mercado. Esta transformación pasa por mayores exigencias de digitalización, considerando la sostenibilidad e igualdad de género, de forma que pueda generar un modelo que produzca una mayor cohesión social. De igual manera contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial al ODS8 sobre la promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todas las personas, y el ODS5 sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

El presente PERTE encuentra su justificación en la necesidad de abordar los retos que se detectan en el sector. Concretamente, de la **Estrategia Española de Economía Social 2017-2020** y del **Plan de Acción Europeo de la Economía Social** se extraen los desafíos que reiteradamente se encuentran las Entidades de la Economía Social. Éstos se materializan en la **elevada dificultad en el acceso a la financiación**, al no ser comprendidas y reconocidas suficientemente, limitando su impacto económico y social. Asimismo, existe la **necesidad de vertebrar el tejido empresarial**, impulsando y potenciando los factores de competitividad del sector **y fomentando la integración y la adaptación a la era digital de las entidades del sector**.

Por todo ello, se dan las circunstancias necesarias para **declarar este proyecto como Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica**, cuyo **eje central será la transformación de la Economía Social y de los Cuidados** promocionando **su modelo centrado en las personas** que genere una **importante influencia e impactos en distintos sectores económicos**.

Sin duda, los rasgos que distinguen a los principales agentes del **ecosistema de la Economía Social -investigación, tejido económico, organizaciones representativas-** muestra el carácter estratégico de esta propuesta, **exigiendo la colaboración** entre Administraciones, empresas, centros de investigación, entidades representativas, centros de educación... para conseguir que escalen sus operaciones en nuestro país.

Dado que la Economía Social, sus empresas y organizaciones han demostrado a lo largo de los años y de las diferentes crisis su **capacidad para resistir y recuperarse**; y que la misión para la que han sido constituidas, los principios y valores que impregnan su funcionamiento diario y su **fórmula de gobernanza** las hace **más resilientes, más**

flexibles y capaces de fortalecerse, incluso, en condiciones adversas; se asegura una capacidad de arrastre, para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad, sostenible y en el tiempo, siendo un vector de contribución al cumplimiento de las metas que nos hemos fijado como país en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por el Consejo de Ministros como la hoja de ruta para el cumplimiento en España de la Agenda 2030 y señalada dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como una de las actuaciones transversales necesarias para llevar a cabo el Plan.

Asimismo, la magnitud de los riesgos asociados a los que darían respuesta los proyectos y la necesidad de colaboración a distintos niveles para la canalización de fondos y la creación de sinergias adecúa la figura del PERTE perfectamente para apoyar y garantizar los **efectos multiplicadores y de arrastre económico que necesita el país**.

1.2 Transversalidad del PERTE ESYEC

El presente proyecto estratégico, para la recuperación y transformación económica, mecanismo creado por Real Decreto-ley 36/2020, tendrá como **objetivo principal impulsar la transformación de las cadenas de valor estratégicas del sector de los Cuidados y la Economía Social** y se caracterizará por **su naturaleza multisectorial y transversal**.

La presencia y el protagonismo de la Economía Social en sectores tradicionales y emergentes de la economía española deriva en que el presente PERTE encaje en múltiples componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- ❖ La política palanca VIII del Plan “Nueva Economía de los cuidados y políticas de empleo”, que tiene por componentes el número 22, denominado **“Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”**, cuyo objetivo principal es *“la modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales, con especial atención al modelo de cuidados de larga duración, promoviendo la innovación y un modelo de Atención Centrada en la Persona e impulsando la desinstitutionalización”* y el número 23, denominado **“Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”**, cuyo objetivo es *“impulsar la reforma del mercado laboral español para adecuarlo a la realidad y necesidades actuales e impulsar las políticas activas de empleo, orientándolas a la capacitación de los trabajadores en las áreas que demandan las transformaciones que requiere nuestra economía”* **son los pilares de este PERTE**, si bien, la transversalidad de la Economía Social y su capacidad vertebradora conecta con otros componentes que también se hallan recogidos en esta Memoria.



Componentes Generales:

COMPONENTE 22

En la inversión **C22.I1 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología**. Se prevé la creación de nuevos equipamientos públicos y la adecuación de los existentes en tamaño y diseño, de forma coherente con el cambio en el modelo de cuidados de larga duración, promoviendo servicios que refuercen una atención centrada en la persona e impulsando la desinstitucionalización. Se contempla igualmente, la digitalización del sector de los cuidados, que en el presente proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica tendrá el foco en las entidades de la Economía Social dedicadas a ello. Considerando, entre otros, planteamientos innovadores para el cuidado en el hogar, que incorporan equipamientos domiciliarios que favorezcan la autonomía personal y el uso de la teleasistencia avanzada, e impulsando proyectos colaborativos de vida promovidos en régimen de cooperativas de vivienda.

Adicionalmente en la **C22.I2. Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia**, a través del desarrollo de un modelo más centrado en los derechos del niño y en la inclusión social y/o profesional del joven, considerando, también, la redefinición de las infraestructuras residenciales. Además de fomentar la formación y capacitación de las/os profesionales y el desarrollo de una plataforma digital de intermediación y profesionalización en el sector del cuidado.

Y en la **C22.I3. Plan España País Accesible**, que se centrará en mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral, a los diferentes servicios, edificios y equipamientos de la Economía Social, y que también se desarrollan en el presente PERTE.

COMPONENTE 23

El Componente 23 es transversal al conjunto de medidas del PERTE, pues sus inversiones **C23.I6 Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible**, **C23.I1 Empleo Joven**, **C23.I2 Empleo Mujer y transversalidad de género** en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo y **C23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad**, tienen estrecha relación con las medidas que se plantearán.

Componentes Transversales:

Otros componentes que podrían implicarse, además de considerarse como medidas facilitadoras para el cumplimiento de los objetivos arriba indicados y que incluso pueden desarrollarse en el marco de otros PERTES o convocatorias ministeriales o autonómicas, son los siguientes.

COMPONENTE 4

Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad, a través de su inversión **C4.I4. Gestión Forestal Sostenible**, que se completa, en parte, con un conjunto de actuaciones orientadas a las áreas en declive demográfico, al ser zonas que albergan un patrimonio natural y forestal de los que son altamente dependientes. Y en este contexto la Economía Social presenta diversas iniciativas, incidiendo especialmente en el emprendimiento verde y la bioeconomía local, en el sector forestal y su industria.

COMPONENTE 11

Modernización de las Administraciones Públicas, a través de la digitalización y modernización de las administraciones locales (**C11.I3**) y del desarrollo de una herramienta digital que facilite la puesta en contacto entre productores y consumidores y su seguimiento, así como la articulación de actividades de consumo sostenible en los territorios (**C11.I2**).

COMPONENTE 12

Impulso de un Espacio de Datos para el bien común y la innovación social, de carácter multisectorial, para resolver retos sociales o impulsar proyectos de innovación social (**C12.I1**).

COMPONENTE 13

Impulso a la PYME, a través de distintas inversiones relacionadas con el Emprendimiento (**C13.I1**), el Crecimiento (**C13.I2**) y la Digitalización e Innovación (**C13.I3**) de la PYME.

COMPONENTE 17

Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, a través del Componente **C17.I6 (Salud)**, con el propósito de reforzar la cohesión de la I+D+i en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y potenciar la atención primaria y de los cuidados.

COMPONENTE 20

Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional, a través del Componente **C20.I1. Reskilling y upskilling** de la población activa ligado a cualificaciones profesionales, mediante la acreditación de competencias profesionales y el desarrollo de formación modular ligada a cualificaciones profesionales del ámbito de la Economía Social y de los Cuidados.

2 OPORTUNIDAD Y NECESIDAD DEL PERTE ESYEC

Una de las principales enseñanzas que se extrae de la crisis social y económica provocada por la pandemia de la COVID-19 es la innegable importancia del pleno desarrollo de la Economía Social y de la Economía de los Cuidados, dado que ofrece respuestas más ágiles y de proximidad a los efectos de la COVID-19 en ámbitos y sectores estratégicos de la actividad económica, en la prestación de servicios sociales y en la acción social comunitaria, pero también propone soluciones innovadoras para una transición ecológica y digital justa¹.

Se denomina Economía Social **al conjunto de las actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado** llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, **persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos**².

2.1 Peso económico y social de la Economía Social

En la actualidad, los actores de la Economía Social en España suponen un **10% del total del PIB a la vez que contribuyen al 12,5% del empleo**. El tejido de la Economía Social está formado por **43.000 empresas que generan casi 2,2 millones de empleos**.

Otra característica fundamental de la Economía Social es su **dinamismo** y su **compromiso** con las personas, **los jóvenes y las regiones en las que opera**, incluso en épocas de crisis, **demostrando una resiliencia muy significativa en mantenimiento de empleo, incluso de generación del mismo**.

¹ Se pone de manifiesto la Economía de los Cuidados, en el contexto de la Presidencia de la Comisión Europea anunció en su discurso sobre el Estado de la Unión 2021 una nueva Estrategia Europea de Cuidados y en el contexto global, desde América Latina y liderado por organismos internacionales como ONU Mujeres, se están configurando Sistemas Integrales Nacionales de Cuidados.”

² Se refuerza la idea de la presencia de la Economía Social en prácticamente todo el tejido socioeconómico. En este sentido, tal como se desprende del **Plan de Acción para la Economía Social**, “La economía social abarca una serie de entidades con diferentes modelos de negocio y organizativos. Operan en una amplia variedad de sectores económicos: la agricultura, la silvicultura y la pesca, la construcción, la reutilización y la reparación, la gestión de residuos, el comercio mayorista y minorista, la energía y el clima, la información y la comunicación, las actividades financieras y de seguros, las actividades inmobiliarias, las actividades profesionales, científicas y técnicas, la educación, las actividades sanitarias y sociales, las artes, la cultura y los medios de comunicación”. (<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1537&langId=en>)

Según el Informe Anual de CEPES “Las empresas más relevantes de la Economía Social 2020 -2021”³, **la participación de la Economía Social en múltiples sectores es muy significativa:**

Pluralidad y diversidad del tejido productivo de la Economía Social
La producción final de las cooperativas agroalimentarias representa el 38% de la producción total de España. Las 3.669 cooperativas facturan 34.673 millones de euros y cuenta con 1,1 millones de socias y socios y más de 111.500 empleos directos.
Hay unas 17.000 cooperativas de trabajo asociado en toda España. Representan los intereses de más de 300.000 empleos.
En el sector Energético representa el 10,1%
El sector Industrial representa el 8%
El 15% de la población española reside en viviendas promovidas por cooperativas y el 45% de la promoción inmobiliaria está en manos de cooperativas.
El cooperativismo está presente en el sector de la distribución a través de más de 3.000 puntos de venta con más de 100.000m2 de superficie.
Las cooperativas de enseñanza están presentes con más de 560 colegios, centros de secundaria y universidades, formando a casi 300.000 alumnos y contando con más de 15.000 socios docentes. Supone el 24,3% de la enseñanza concertada.
El modelo sanitario cooperativo y de los cuidados ofrece una sanidad privada, donde los médicos son socios de la Cooperativa. Generan más de 35.000 empleos y facturan cerca de los 1.500 millones de euros.
En el sector de servicios sociales, la Economía Social representa el 41.2% del sector
El 25% del sector asegurador en España está en manos de 223 Mutualidades de Previsión Social, que gestionan más de 49.000 millones de euros para 2.000.000 de mutualistas.
El sector de pesca representado por las Cooperativas del Mar y las Cofradías de Pescadores, con más de 10.000 embarcaciones son las organizaciones con más implantación en el litoral español por su tradición e importancia. Dan empleo a 35.000 personas.
Las 8.725 Sociedades Laborales que hay en España, actúan en todos los sectores económicos y dan empleo a más de 62.000 personas.

³ <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.cep.es/files/publicaciones/130.pdf>

A pesar de que la Economía Social **opera en múltiples sectores**, con diferentes tendencias y escenarios de crecimiento y desarrollo, con distintos “marcos y reglas” de competencia, aborda todos estos retos con una **propuesta común, basada en unos sólidos principios**, que busca contribuir de manera decidida en el impulso de una **economía inclusiva, centrada en las personas**.



En el mismo sentido, diversos estudios han analizado el **impacto socioeconómico de los valores de las empresas de Economía Social**, su capacidad de arrastre y su aportación a la **cohesión social y territorial** encontrándose entre las principales conclusiones las siguientes:

“Fortalezas diferenciales” de la Economía Social

El peso relativo de los trabajadores y trabajadoras con una relación estable es superior en la Economía Social en que la economía mercantil.

Los niveles salariales son mucho más igualitarios, la brecha salarial de género es claramente menor, con mayor diversidad en la dirección, con una mayor incorporación de mujeres y personas con discapacidad o las posibilidades de conciliar mejor la vida familiar y laboral.

La especialización productiva de la Economía Social en servicios ligados a la dependencia, la atención de personas mayores y con discapacidad es significativa (alcanza el 43,5% del total de la oferta y aumenta hasta el 59,3% en el caso de servicios sociales sin alojamiento). En los servicios educativos la Economía Social tiene también una presencia relativamente alta (20,5% de los oferentes).

La Economía Social se ubica mayoritariamente en municipios menores de 40.000 habitantes (60% de las empresas y 54,6 % de sus trabajadores). En las empresas mercantiles estos porcentajes se invierten, localizándose mayoritariamente en las grandes ciudades.

La contribución de la Economía Social a las ciudades intermedias y a las zonas rurales consolida también a través del emprendimiento. Así, si se consideran las empresas más jóvenes, el 47,4% de las empresas de Economía Social se ubican en ciudades intermedias y zonas rurales y el 52,6% en grandes ciudades. En el caso de la economía mercantil, estos porcentajes son del 35,8% y del 64,2% respectivamente.

La distribución sectorial de la Economía Social favorece la diversificación de la economía rural.

El protagonismo de la Economía Social en el desarrollo de tejido productivo y de valor añadido en las zonas rurales se focaliza en las ramas agroalimentarias. La presencia de la Economía Social es muy significativa también en educación y en servicios a la dependencia.

2.2 El protagonismo de las pequeñas y medianas empresas de la Economía Social

De acuerdo con el Informe Anual de CEPES “*Las empresas más relevantes de la Economía Social 2020-2021*”⁴, la Economía Social integra una enorme diversidad de actores económicos que operan en todos los territorios y en todos los sectores de nuestra economía, unidos todos ellos por unas pautas de actuación que imprimen un fuerte impacto social en su actividad económica.

En cuanto al tamaño de empresa por número de trabajadores se observa que el **35%** de la muestra analizada en el informe **corresponde a pequeñas empresas**, es decir, tienen entre 10 y 49 trabajadores; el **27% tiene un tamaño medio** entre 50 y 249, un **16% son grandes empresas** de más de 250 trabajadores y el **22%** son microempresas con menos de 9 trabajadores.

De otra parte, y conforme a los datos de la Seguridad Social⁵, con el régimen de personas autónomas excluido, **la media de personas socias y trabajadoras en las sociedades cooperativas es de 18,4**.

2.3 La consolidación del ecosistema de la Economía Social centrado en los Cuidados

El ecosistema de la Economía Social es clave para la recuperación por su **arraigo al territorio**, contando con profundas raíces económicas, sociales y culturales en los territorios en los que se asientan y operan. Es un modelo cuyos mecanismos de funcionamiento interno y externo favorecen la cohesión e inclusión, capaz de generar y distribuir riqueza de forma equitativa.

Es un modelo de referencia competitivo y resiliente que actúa como **catalizador y promotor del desarrollo y la revitalización de los territorios** y que fortalece el tejido de pequeñas y medianas empresas como gran generador de empleo, a través de sólidos mecanismos de intercooperación, priorizando la viabilidad y sostenibilidad de la empresa con un impacto social que también es económico.

Este Ecosistema aumenta el tejido de lo comunitario, ensancha el sistema de provisión de cuidados priorizando criterios sociales y de calidad en la prestación de diversos servicios y en la gestión de espacios para la vida cotidiana.

Destaca su apuesta **decidida por la formación y la innovación**, lo que brinda a las empresas, a las personas y al territorio un conocimiento de valor estratégico. En este sentido, apuesta, también, por **aspectos vitales para las personas y las comunidades**: la educación, el trabajo de calidad, el ahorro, el consumo saludable, la investigación, la protección social, de manera que haga a los territorios atractivos para desarrollarse y vivir.

⁴ <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.cepes.es/files/publicaciones/130.pdf>

⁵ Seguridad Social, datos II trimestre 2020

El futuro ecosistema de la Economía Social y de los Cuidados se desarrollará a través de un **tejido de pequeñas y medianas entidades, innovadoras y dinámicas**, por cuanto están vinculadas a las necesidades cambiantes de las personas y a sus distintos ciclos vitales, y a las necesidades de los entornos en los que podrán desarrollarse en comunidad. De esta manera, conecta plenamente y **da solución al desafío del reto demográfico**, dando respuestas innovadoras a las necesidades de las personas y de los entornos que habitan.

El conjunto de medidas que componen este PERTE va a permitir desarrollar y consolidar este ecosistema de alianzas entre **centros de investigación; organizaciones representativas en todos los territorios** y para las distintas entidades que integran y trabajan en la Economía Social; **CEPES** como organización más representativa a nivel estatal que unifica los intereses de todas ellas; la **red de pequeñas y medianas empresas que ejercen su actividad económica con impacto social** a través de la intercooperación, y las **administraciones públicas**, aplicando un enfoque de equidad en la generación y distribución de la riqueza y de cohesión social, contribuyendo a crear empleo de calidad, con un alto y acreditado nivel de resiliencia, unos negocios con profundas raíces en sus territorios y difícilmente deslocalizables.

3 LA CADENA DE VALOR DE LOS CUIDADOS

- Por una red de cadenas de valor al servicio del bienestar de las personas

Una red interrelacionada de cadenas de valor en torno al Cuidado de las personas

La cadena de valor de este PERTE, al tratar ámbitos de actuación en el sentido amplio de los cuidados, no puede definirse de la manera “tradicional”.

En consecuencia, definir la cadena de valor del PERTE trasciende los límites tradicionales y se entiende no como una sucesión de procesos, sino como una red interrelacionada en la que se operativizan y despliegan unos sólidos principios y valores, que surgen de una identidad compartida, donde la persona y el cuidado, en un sentido amplio, están en el centro del ecosistema, en el que hay cabida desde el autocuidado hasta la salud comunitaria pasando por la transición ecológica y digital justas, el cuidado al medio ambiente, la apuesta por el desarrollo local, la cohesión social, la igualdad de género, el legado y la proyección intergeneracional.

Sin duda, estos grandes conceptos se interrelacionan entre sí teniendo un fuerte efecto multiplicador y generando un gran impacto social que se corresponde con todo el potencial de este PERTE.

Por tanto, una aproximación a la descripción de esta particular cadena de valor sería:

1. Salud:

- El reforzamiento de la salud comunitaria a través de una mejora de la **alimentación está vinculada al tejido cooperativo del sector agroecológico**. Se requiere potenciar el modo en que los productos agroalimentarios locales de alta calidad y de producción ecológica llegan a los consumidores a fin de lograr una alimentación de calidad que, sin lugar a duda, tiene repercusiones positivas a medio y largo plazo en la salud comunitaria y en las finanzas públicas.
- La importancia de la alimentación equilibrada y del ejercicio como herramientas de prevención de ciertas enfermedades degenerativas y crónicas. En este sentido, el reforzamiento de la salud comunitaria reducirá el gasto en servicios sanitarios a largo plazo y logrará aumentar el bienestar de la población en general.

2. Autocuidado y cuidados colectivos:

- El diseño de un Sistema Estatal de Cuidados, en la línea de los sistemas integrales de cuidados impulsados por organismos internacionales como ONU Mujeres, contribuirá a concretar una nueva organización social y una nueva cultura de los cuidados con el objetivo de avanzar en la materialización de un derecho al cuidado (universal, multidimensional, colectivo y singular) basado en la corresponsabilidad.
- La dignificación de todos los trabajos de cuidados, ya sean remunerados o no, y la profesionalización del trabajo retribuido en orden a la transformación de todas las formas que toman los trabajos de cuidados hoy en día. De esta manera, se impulsará la transición de una situación caracterizada por la invisibilidad y la precariedad hacia un escenario en el que coexistan formas de trabajo de cuidados no remunerado y dignificado y de cuidados remunerados profesionales en condiciones dignas.
- El fomento del autocuidado y la autonomía bajo un enfoque de vida independiente de todas las personas, así como el reforzamiento del tejido empresarial, en el sector específico de los cuidados profesionalizados aumentará el bienestar tanto individual como colectivo y ayudará a replantear la organización social de los cuidados. Contribuirá además a replantear la organización social de los cuidados hacia un modelo de cuidados emancipador que constituya a todas las personas como sujetos de plenos derechos para elegir libremente un modelo de cuidados en atención a la diversidad y singularidad de sus necesidades y circunstancias individuales.
- La dotación de la infraestructura adecuada y un equipamiento óptimo para asegurar cuidados de calidad a lo largo de todas las etapas de la vida, especialmente en lo referido a la infancia, las personas mayores, personas dependientes y personas con discapacidad (...)

3. Energía renovable y cuidado del entorno:

- La producción de energía renovable es esencial para el desarrollo sostenible y el respeto a los límites del planeta. La formación en empleos relacionados con la nueva generación de energías verdes es clave en la transformación del sector y en la reducción de los niveles de contaminación actuales.

4. Igualdad de oportunidades y de género:

- Los patrones de socialización tradicionales donde existe una diferencia entre el trabajo considerado de mujeres y el trabajo considerado de hombres hacen de la cuestión de los cuidados, una cuestión de género. En España la mayor parte del trabajo relacionado con el cuidado es prestado por mujeres tanto en los servicios de salud, como en el cuidado fuera del ámbito sanitario, como en el empleo doméstico. Desarrollar una infraestructura de cuidados favorece la igualdad de género.
- Profesionalizar los cuidados, desarrollando estrategias que permitan, cuando esa sea la decisión de las familias, sacar los cuidados del ámbito doméstico, reconociendo las capacidades de las personas cuidadoras a través de sistemas de formación, certificación y acreditación es vital para favorecer el empleo de calidad e incrementar el bienestar social.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos sociales en el ámbito de los cuidados es necesario para garantizar la cohesión social y la igualdad de género en sectores profundamente feminizados.

- Asumir el presupuesto de la corresponsabilidad y haciendo participe a toda la ciudadanía en el sistema de cuidados como agente activo del cambio en las relaciones de género, con efectos sobre la cohesión y justicia social y beneficios económicos y comunitarios.

5. Desarrollo del tejido socio-empresarial:

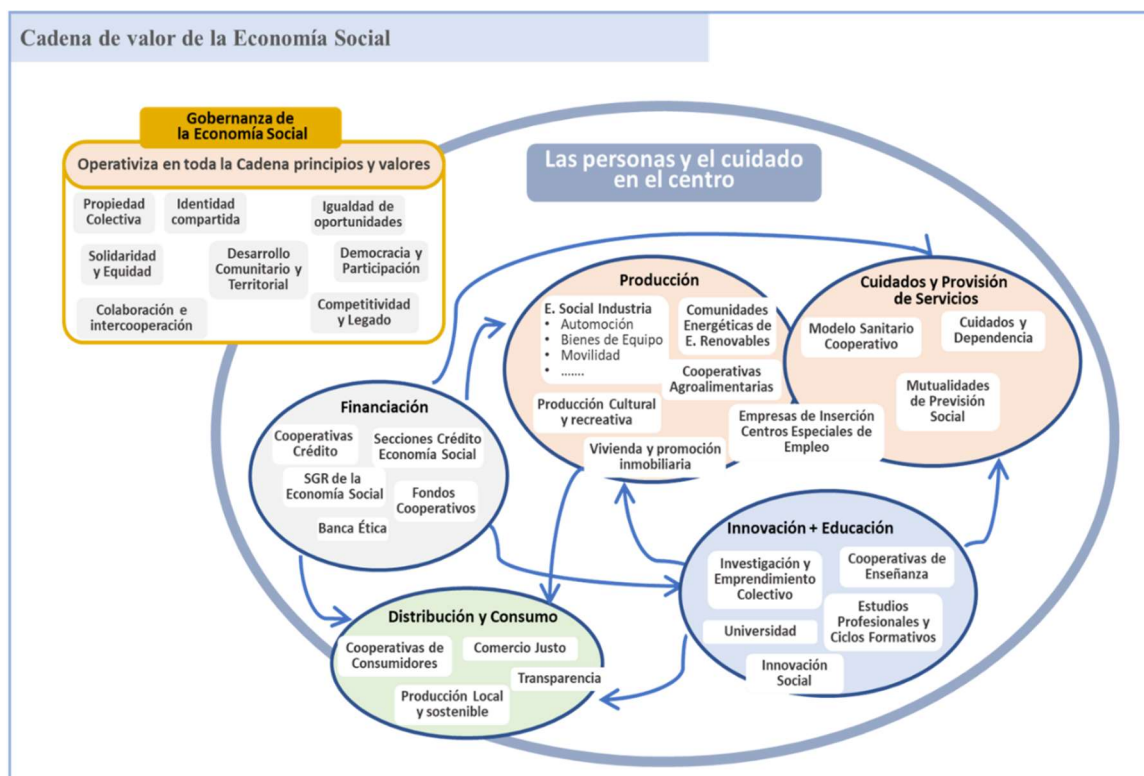
- Los proyectos de este PERTE están enfocados especialmente a las PYMES como vertebradoras del tejido social, económico, empresarial y de ámbito local, en múltiples sectores de actividad, para que puedan desarrollar proyectos en diferentes aspectos del cuidado y la persona: desde la salud, la generación de trabajo y actividades de valor añadido, la transición ecológica, la economía circular y la economía verde.

6. Financiación:

- Habrá de estar presente en toda la cadena, con un **enfoque ético y de impacto social**. En este sentido, la Economía Social dispone de múltiples fórmulas de financiación que pueden apuntalar el cambio: Cooperativas de Crédito, Sociedades de Garantía Recíproca, Secciones de Crédito, Fondos Cooperativos hasta la Banca Ética.
- Se fomentará la incorporación de financiación privada adicional, en particular, de las inversiones responsables y sostenibles y de la inversión de impacto que contribuyan a desarrollar el potencial de las entidades de la economía social y de los cuidados, en tanto que modelos sostenibles e inclusivos con elevada capacidad transformadora.

7. Una red de Centros de Innovación, Educación y la Universidad:

- Que generan conocimiento de valor estratégico para las personas, los diversos sectores y los territorios, que impulsan el desarrollo justo e igualitario y el emprendimiento colectivo, además de fomentar la innovación social.



4 OBJETIVOS DEL PERTE ESYEC

El presente Plan se estructura en torno a **dos grandes objetivos generales, y uno estratégico, alineados con los ejes vertebradores del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia**: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género.

El presente **PERTE trata de configurar una posible respuesta integrada**, con resultados evidentes **a algunos de los múltiples retos que se han planteado como consecuencia de la crisis** de la COVID – 19 y que también estaban presentes, como problemas no resueltos de crisis anteriores.

En este marco, se plantean los dos objetivos generales del PERTE, el impulso de la Economía Social y el refuerzo de la Economía de los Cuidados, y un objetivo estratégico, **configurar un Hub de Vanguardia, referente a nivel europeo**, que, entre sus objetivos, identifique y plantee estrategias, buenas prácticas, nuevas fórmulas de economía inclusiva, métodos de evaluación de experiencias predistributivas y del impacto social.

➤ **OBJ. GENERAL 1**

Impulso y desarrollo de la Economía Social española y su potencial transformador.

➤ **OBJ GENERAL 2**

Desarrollo e impulso de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrados en las personas.

➤ **OBJ. ESTRÁTEGICO**

Configurar un Hub de Vanguardia, referente en Economía Social al servicio de la transferencia e intercambio de conocimiento con las entidades de la Economía Social al servicio de los cuidados.

Se establece, por tanto, que la Economía Social, tiene un impacto significativo sobre la vida de las personas al distribuir algunos de los aspectos más importantes para realizar sus proyectos de vida, como son los ingresos, el capital, el acceso a los servicios sociales, a la salud y a la educación y el poder sobre decisiones importantes.

A continuación, se describen los objetivos planteados:

OBJ. GENERAL 1: IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL ESPAÑOLA Y SU POTENCIAL TRANSFORMADOR.

La posición adoptada por la Unión Europea y por el Estado español durante la pandemia -centrada en las personas-, ha permitido responder de manera conjunta y coordinada a una de las peores crisis sociales y económicas de nuestra historia y ha contribuido a reparar los daños causados por la pandemia. Esta mirada se hace imprescindible para transitar a un contexto económico más resiliente, más cercano a las necesidades y al desarrollo de las personas, a su bienestar.

Una recuperación justa e inclusiva ha de contar con una economía con impacto social, al servicio y el cuidado de las personas y de los entornos en que se desarrollan. El mejor agente para operar esta transformación centrada en las personas y en las comunidades es la Economía Social y la enorme diversidad de entidades, presentes en múltiples sectores, que articula en torno a los principios de solidaridad, democracia, igualdad y prioridad de las personas.

La Economía Social ha dado muestra de un **alto nivel de resiliencia**, generando de manera anticíclica en época de crisis económicas empleos dignos y de calidad, siendo refugio para el mantenimiento de la actividad en diferentes sectores estratégicos, **aportando estabilidad al PIB**.

El impacto socioeconómico, la capacidad de arrastre de la Economía Social y su aportación a la cohesión social y territorial son argumentos de peso que debieran garantizar una apuesta decidida para su impulso y despliegue, con el objetivo final de **incrementar su participación en el PIB** de la economía española.

Teniendo en cuenta que la Economía Social opera fundamentalmente en ruralidad, se ubica mayoritariamente en municipios menores de 40.000 habitantes (60% de las empresas y 54,6 % de sus trabajadores), con un tejido productivo diversificado, participa en el despliegue de la generación renovable y contribuye a que exista una oferta amplia de servicios sociales y educativos. Se garantiza un papel tractor para afrontar desafíos de país como el reto demográfico, o la transición justa hacia una economía y sociedad climáticamente neutras, sostenibles, circulares, respetuosas con los límites impuestos por el medio natural y eficientes en el uso de los recursos, incrementando además la participación de la ruralidad en el PIB nacional.

OBJ. GENERAL 2. DESARROLLO E IMPULSO DE UNOS SERVICIOS AVANZADOS EN EL ÁMBITO DE LOS CUIDADOS, ACCESIBLES Y CENTRADOS EN LAS PERSONAS.

La transformación que requiere nuestra sociedad ha de pasar por un periodo de transiciones que han de ser conducidas de forma inteligente y apegada a las personas que van a protagonizar de hecho estas pasarelas hacia empleos de calidad; **hacia nuevos sectores productivos de la economía plateada y de los cuidados**; hacia nuevas entidades societarias centradas en las necesidades de las personas que trabajan en dichas entidades y en las personas que atienden y que **son merecedoras del mejor servicio y bienestar** para una buena calidad de vida.

Un **sector de los Cuidados, entendido desde una perspectiva amplia**, que abarca desde la prevención de situaciones de fragilidad, a la atención de situaciones de dependencia y de aislamiento social. En la que la **digitalización irrumpe con fuerza**, en la medida que la tecnología posibilita la capilaridad de servicios sanitarios y sociales en el territorio.

OBJ. ESTRATÉGICO. CONFIGURAR UN HUB DE VANGUARDIA, REFERENTE EN ECONOMÍA SOCIAL AL SERVICIO DE LA TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO.

La Economía Social es objeto de estudio y análisis de una nutrida red de escuelas integradas en universidades a lo largo de todo el territorio, con décadas de trabajo y proyección a través de publicaciones especializadas con alto impacto académico.

Asimismo, cuenta con redes de investigadoras e investigadores referentes a nivel nacional y a nivel internacional, constituyéndose como referente para otras zonas estratégicas en todo el globo, desde Europa, cuenca del mediterráneo, Iberoamérica y América del norte.

Esta red de conocimiento está bien nutrida de relevo generacional y mantiene sinergias de transferencia del conocimiento y apoyo mutuo con las organizaciones representativas del sector y las empresas y entidades que representan, estando muy arraigadas en la experiencia y necesidades del sector.

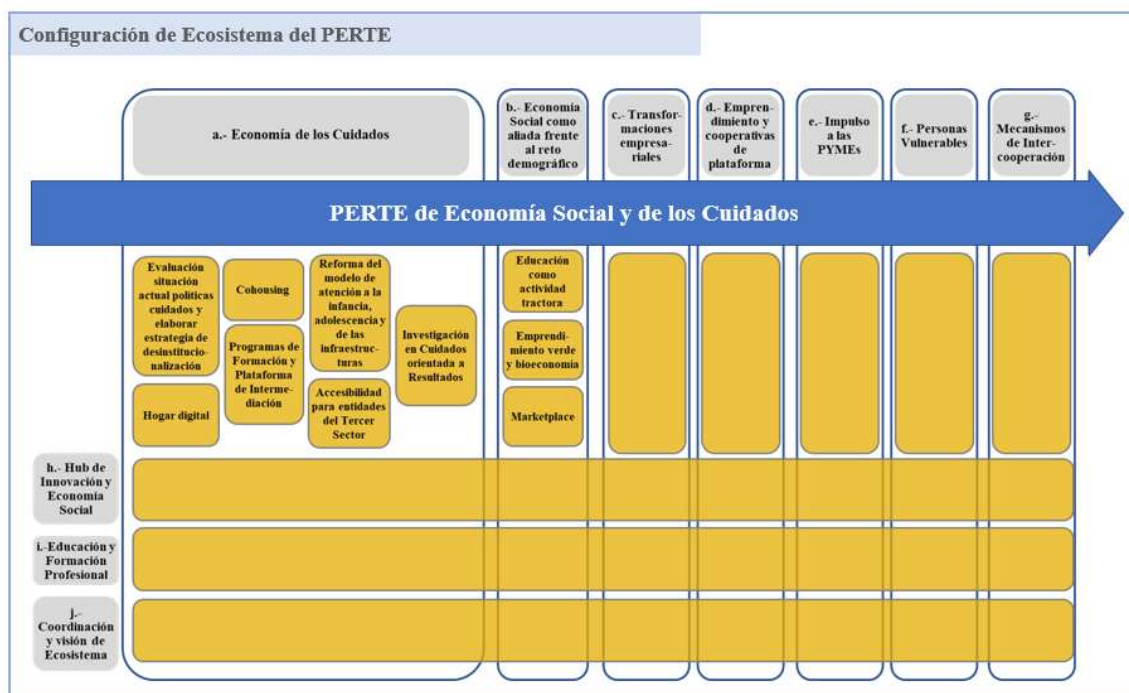
En este proceso es esencial que el sector privado establezca alianzas con centros de investigación de referencia y grupos de investigación de universidades punteras para garantizar la transformación.

5 LÍNEAS DE ACCIÓN E INSTRUMENTOS

5.1 Actuaciones previstas

Tal y como ya se ha indicado el presente PERTE tiene un enfoque de Ecosistema y persigue dos grandes objetivos generales alineados con los ejes vertebradores del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, buscado fortalecer un tejido económico con impacto social, territorial y medioambiental, resiliente e inclusivo, en el que las personas y el cuidado están en el centro.

En este sentido, es clave mantener la visión de Ecosistema, de todas las iniciativas integradas, asegurando con ello alcanzar el impacto esperado. Así el presente PERTE financiará directamente algunas de las iniciativas que se entiende que son estratégicas, que junto con las iniciativas de otros PERTE, políticas y componentes del PRTR, se asegurará que sean protagonizadas por la Economía Social para garantizar una recuperación justa e inclusiva, a través de proyectos en múltiples sectores que se articulen en torno a los principios de solidaridad, democracia, igualdad y prioridad de las personas.



A continuación, se desarrollan las iniciativas previstas, agrupadas en función del objetivo estratégico que persiguen dentro del presente PERTE:

5.2 Objetivo General 1: Impulso y desarrollo de la Economía Social Española y su potencial transformador

- Línea de Actuación: a.1. Transformaciones Empresariales a modelos de Economía Social para salvar Empresas y Empleos.
- Línea de Actuación: a.2. Mejora de la competitividad entre las PYMES de Economía Social, para afrontar con más garantía la transformación digital y medioambiental.
- Línea de Actuación: a.3. Impulsar el desarrollo de mecanismos avanzados de intercooperación en PYMES de la Economía Social para garantizar la sostenibilidad.

- Línea de Actuación: a.1. Transformaciones Empresariales a modelos de Economía Social para salvar Empresas y Empleos.

Se prevé la realización de actuaciones de fomento de reconversión de **otros modelos societarios, que se encuentren en crisis o con falta de relevo generacional, a empresas de Economía Social, principalmente cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.**

Las actuaciones previstas consisten en ofrecer asesoramiento y apoyar en las etapas principales de los procesos de transformación, como por ejemplo: el diagnóstico de la situación previa (situación legal, viabilidad económica, predisposición de los trabajadores/as a la transformación, situación patrimonial, valoración de la empresa, ...), la implantación de la transformación (propuesta de valor y mercados, fuentes de financiación, plan de transición-formalización del acuerdo de compra-venta, traspaso y/o transformación, gestión y gobernanza, recursos y medios necesarios-incorporaciones y salidas, ...).

- Línea de Actuación: a.2. Mejora de la competitividad entre las PYMES de Economía Social, para afrontar con más garantía la transformación digital y medioambiental.

La Economía Social integra una gran diversidad de organizaciones que operan en múltiples sectores y en prácticamente todos los territorios. La mayor parte de estas empresas y organizaciones son PYMEs, según datos de CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social), aproximadamente el 35% corresponde a pequeñas empresas, es decir, tienen entre 10 y 49 trabajadores; el 27% tiene un tamaño medio entre 50 y 249 y el 22% son microempresas con menos de 9 trabajadores.

Al igual que el resto de PYMEs de la economía española, tienen múltiples retos que deben abordarse para reforzar su competitividad y fomentar su crecimiento, como son: la elevada vulnerabilidad a shocks externos y a crisis estructurales; la dificultad de acceso a la financiación para el emprendimiento, el crecimiento empresarial y la innovación; su dimensión reducida que dificulta el aprovechamiento de economías de escala; la falta de músculo para abordar en condiciones transformaciones como la digital y la medioambiental.

Por todo ello, en el PERTE, se propone abordar las siguientes iniciativas:

- Refuerzo de las **capacidades emprendedoras** de las empresas de la Economía Social y apoyo a emprendimientos colectivos, con impacto social, que desarrollen nuevas iniciativas en línea con las prioridades de la UE enfocados principalmente en la doble transición, verde y digital.
- Proporcionar las **capacidades** necesarias a las empresas de Economía Social para que puedan **crecer** y ser más competitivas, evolucionando sus modelos de negocio y contribuyendo a la doble transición.
- Desarrollar iniciativas de **integración y digitalización de cadenas de valor**, considerando las diferentes agrupaciones de PYMEs de la Economía Social, dado que son el eslabón más débil de las cadenas de valor y las más expuestas a quedarse atrás en la revolución digital.

Para impulsar esta transformación necesaria, las Sociedades de Garantía Recíproca de la Economía Social facilitarán el acceso a financiación de las PYMEs, a través de apoyo en forma de avales financieros y garantizar otro tipo de compromisos comerciales y técnicos requeridos por terceros en su actividad. Todo ello aprovechándose del refuerzo de CERSA, contemplado en el Componente 13 del PRTR, que reevalúa parte del riesgo de las operaciones realizadas por las Sociedades de Garantía Recíproca.

Teniendo en cuenta, también, las 3 líneas específicas, que se beneficiarán de una cobertura más elevada que el resto de las operaciones, relacionadas con algunos de los ejes prioritarios del MRR: sostenibilidad, digitalización, crecimiento y recuperación/resiliencia.

➤ **Línea de Actuación: a.3. Impulsar el desarrollo de mecanismos avanzados de intercooperación en PYMES de la Economía Social para garantizar la sostenibilidad.**

La dilatada experiencia de la Economía Social en la implantación de diferentes fórmulas de intercooperación ha demostrado que se comportan como fuente de ventaja competitiva al disponer de capacidad colectiva para desarrollar nuevas actividades de valor, también para apoyar a empresas en dificultades y como mecanismo de resiliencia. Adicionalmente, se convierten en mecanismos avanzados de solidaridad e igualdad que favorecen la asociación y agrupación alrededor de unos principios compartidos.

La intercooperación está más arraigada en los Grupos de mayor dimensión y más consolidados. Sin embargo, muchas de las PYMES de la Economía Social carecen de estos mecanismos más avanzados, compitiendo en el mercado más individualmente y desarrollando como única fórmula de colaboración con otras organizaciones la pertenencia a una asociación con pocos compromisos y ventajas.

En este sentido el presente PERTE propone la organización de grupos de PYMES, a través de sólidos mecanismos de intercooperación, entre los que se pueden encontrar:

- Generación de fondos e instrumentos financieros comunitarios para: comercializar, emprender, internacionalizarse, ayudar a otras entidades de la Economía Social con dificultades.
Por ejemplo, mediante la estructuración de fondos creados por las propias organizaciones en base a sus excedentes de forma que funcionen como mecanismo de garantía a la financiación.
- Reconversión, en parte, de los resultados.
- Generar procesos de transición de trabajadores/as, de las organizaciones en dificultades, en otras entidades de la Economía Social en una situación más solvente.
- Integrar actividades y organizaciones de Economía Social con el objetivo de generar Cadenas de Valor desde la producción hasta la comercialización.
- Desarrollar ecosistemas de emprendimiento colectivo que se focalicen en la generación de nuevas actividades socioeconómicas, generando para ello alianzas entre las propias organizaciones.

5.3 Objetivo General 2: Desarrollo e impulso de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrados en las personas

- Línea de Actuación: b.1. Profesionalización del sector de los cuidados sanitarios y de la dependencia.
- Línea de Actuación: b.2. Medidas de apoyo a la lucha frente al Reto Demográfico.
- Línea de Actuación: b.3. Educación, Cualificación y Recualificación digital y sostenible.
- Línea de Actuación: b.4. Espacio de Datos para el bien común y la innovación social.
- Línea de Actuación: b.5. Herramienta digital que facilite el contacto entre consumidores y productores para la venta y distribución de los artículos agroalimentarios en los mercados locales.
- Línea de Actuación b.6. Medidas para la promoción e impulso de igualdad de género.

El presente PERTE aborda el **sector de los Cuidados** desde una perspectiva amplia, que abarca desde la prevención de situaciones de fragilidad a la atención de situaciones de dependencia y de aislamiento social, así como **el respeto al entorno de las personas y el impulso de la formación y la educación en todas las fases vitales**. En este enfoque amplio de los Cuidados, la **digitalización** irrumpe con fuerza, en la medida en que la tecnología posibilita la capilaridad de servicios sanitarios y sociales en el territorio.

➤ **Línea de Actuación: b.1. Profesionalización del sector de los cuidados sanitarios y de la dependencia.**

Un elemento estratégico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España consiste en el reforzamiento de las políticas de cuidados, mediante la modernización de los servicios sociales. En este sentido, las acciones previstas aspiran a entender la inclusión social como un derecho de la ciudadanía, amén de afianzar los principios reflejados en el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Para la consecución de este propósito, el presente PERTE, uno de cuyos objetivos estratégicos es el desarrollo de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrados en las personas, con un enfoque de vida independiente, contribuyendo a los procesos de desinstitucionalización y de cambio de modelo de cuidados, prevé iniciativas que, a través de la tecnología y de los canales digitales, redunden en una mayor protección e inclusión social.

➤ **Línea de Actuación: b.1.1. Evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados y elaborar una estrategia de desinstitucionalización.**

La aprobación en 2006 de la Ley de Dependencia (LAPAD) supuso un gran avance del sistema de protección social en España. Sin embargo, existen problemas en su funcionamiento, que vienen arrastrándose desde hace algunos años y que se han intensificado debido la crisis sanitaria de la COVID-19, evidenciando la necesidad de abordarlos. Problemas, entre otros, como:

- el elevado número de personas que se encuentran en situación de lista de espera, que incluso tiene reconocida la condición de “dependiente”;
- las condiciones laborales y salariales de las personas dedicadas a este sector, faltando, incluso, suficientes profesionales correctamente formados y motivados para este tipo de servicios,
- la necesidad de la desinstitucionalización, a través del impulso de la atención comunitaria, con el objetivo de mejorar la calidad en las personas dependientes.

En este contexto, desde la Economía Social, y dado su protagonismo en el sector de los servicios sociales, se propone participar en la evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados, y especialmente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, señalando las necesidades de mejora y formulando propuestas para la reforma de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD).

Esta evaluación contendrá un apartado específico para analizar el sector de centros residenciales en los distintos territorios y los servicios de apoyo comunitario o proyectos de vivienda en la comunidad.

Una vez realizada la evaluación, se propondrán estrategias de desinstitucionalización, que incluirán planes de acción para impulsar la vida independiente en su comunidad de todas las personas con discapacidad y otros colectivos, como las personas mayores, con cambios en los centros desarrollados para estas personas y la realización de proyectos de *cohousing*. Además de promover la permanencia en el hogar de las personas dependientes siempre que sea posible, y una forma alternativa de atención cuando se desplazan a un centro residencial.

➤ **Línea de Actuación: b.1.2. Nuevas soluciones tecnológicas para el autocuidado en el domicilio y reforzamiento.**

Durante las últimas décadas, la esperanza de vida libre de dependencia ha aumentado progresivamente en nuestro país, si bien, dada la mayor longevidad, la irrupción de situaciones de dependencia serán cada vez más comunes.

Ante el desafío de ofrecer un cuidado de calidad para las personas que requieren de apoyos y cuidados, el Pilar Europeo de los Derechos Sociales defiende la priorización de la atención domiciliaria y de los servicios comunitarios y la defensa del modelo de Atención Centrado en la Persona.

En relación con la atención domiciliaria, el cambio de modelo de los cuidados exige la combinación del desarrollo de la tecnología con los cuidados y apoyos centrados en la persona. El presente PERTE persigue desarrollar programas orientados a potenciar y asistir en el diseño, fabricación y comercialización de productos y servicios innovadores que posibiliten un óptimo cuidado de las personas en el entorno domiciliario de forma que se logre la mayor autonomía de las personas en el domicilio y una calidad de vida superior a la actual. Además de productos y equipamientos al servicio de la mejora de la vida de las personas en sus domicilios (movilidad y limpieza, realización de tareas básicas como el cocinado, dispositivos que apoyen la vida segura, seguimiento de tratamientos y prácticas preventivas gracias a un gestor de contenidos, tareas de rehabilitación, ...), la digitalización de dispositivos que monitoricen a las personas que requieren de apoyos y cuidados en tiempo real con el objeto de realizar diagnósticos remotos y de prevenir situaciones de riesgo contribuirán igualmente, a este proceso de transformación. En cuanto a los servicios comunitarios de cuidados, dado el funcionamiento de las empresas de Economía Social, así como sus valores y su sistema democrático basado en la defensa de las trabajadoras y trabajadores, se considera que las organizaciones de economía social son capaces de gestionar de la manera más adecuada situaciones de dependencia y de cuidado de las personas. Particularmente, el presente PERTE aboga por dotar de recursos digitales y tecnológicas a las cooperativas de cuidado de las personas, amén de potenciar su implementación a lo largo del territorio nacional.

Las iniciativas propuestas buscan promover la innovación y el despliegue de nuevas tecnologías en los servicios sociales, con ánimo de extender la prestación de los servicios en todo el territorio nacional, contar con sistemas de detección y evaluación adecuados y ofrecer una atención integral apoyada en la detección precoz de patologías.

Paralelamente, se pretenden financiar iniciativas tendentes a apoyar a personas con discapacidad a través de líneas de asesoramiento promocionadas e impulsadas por cooperativas, centros especiales de empleo de iniciativa social y otras empresas de la Economía Social.

➤ **Línea de Actuación: b.1.3. Proyectos de *cohousing* y creación de cooperativas dirigidas a impulsar viviendas colaborativas.**

Con el fin de extender la autonomía y la independencia de las personas mayores y de defender su derecho a vivir en entornos diseñados por ellas mismas, se pretende impulsar nuevos proyectos de *cohousing* para personas mayores y para personas con necesidades especiales. Se considera que el modelo cooperativo, por la misión y los valores compartidos entre sus socias y socios, es el adecuado para el desarrollo de esta iniciativa, al situar el cuidado de las personas y su bienestar como pilar prioritario.

Se trata de comunidades autogestionadas de personas mayores y para personas con necesidades especiales que viven en un entorno que ellos mismos han diseñado y que normalmente se componen de varias viviendas o apartamentos independientes (adaptadas o adaptables), situadas en torno a una serie de equipamientos y espacios comunes que complementan la vivienda privada, pensados para facilitar y fortalecer la interacción social, la comunicación y la ayuda mutua, favoreciendo las relaciones cercanas entre los socios y residentes. Además de organizar la ayuda asistencial de los miembros del grupo que puedan tener una situación de dependencia o discapacidad.

La puesta en marcha de estos proyectos tiene plazos de maduración amplios, por lo que necesitan de una tutela y un soporte para definir el modelo de hogar, su ubicación, la creación de la cooperativa de consumidores y usuarios, la gestión urbanística del proyecto, la construcción y posteriormente gestión de la misma.

En este contexto, desde el presente PERTE se plantean las siguientes líneas de acción: creación de un servicio de soporte y asesoramiento para la generación de cooperativas dirigidas a impulsar viviendas colaborativas; impulso a nuevos proyectos de *cohousing* senior y para personas con necesidades especiales, la gran parte de ellas ubicadas en entornos rurales, que disponen de un plan de desarrollo trazado o que están próximos a iniciarse; apoyo para la adaptación a perfiles de residentes que son grandes dependientes en proyectos de *cohousing* ya consolidados.

En otro orden de cosas, en lo relativo al *cohousing*, ya son muchas las ciudades en toda Europa que están preparando, para este tipo de alojamiento compartido, una alternativa a las residencias de mayores bajo un modelo de empresa de Economía Social que puede estar

también abierta a que **cohabiten personas de diferentes orientaciones sexuales e identidades de género**. Se trata, por tanto, de dignificar este colectivo y de evitar que se enfrente a una doble discriminación por edad y por sexo.

En este contexto, el presente PERTE también contempla el apoyo con inversión para la creación de un proyecto piloto de *cohousing* para personas mayores pertenecientes al colectivo LGTBI.

➤ **Línea de Actuación: b.1.4. Reforma del modelo de atención a la infancia, adolescencia y de las infraestructuras.**

En nuestro país hay más de 50.000 niños, niñas y adolescentes que crecen en el sistema de protección, una cifra que crece año tras año. Pese a los avances y mejoras evidentes experimentados en los últimos años en el sistema de protección, en ocasiones la atención a los niños, niñas y adolescentes afectados como a sus familias, no es la más adecuada.

De entre todas las medidas y buenas prácticas que se pueden implantar para desarrollar un modelo más centrado en los derechos del niño y en la inclusión social y/o profesional del joven, el presente PERTE se centra en:

- La creación, adaptación y mejora de infraestructuras residenciales basadas en estándares de calidad que garanticen las medidas de higiene y salud, la disponibilidad de espacios adecuados para el estudio y las actividades de ocio, la eliminación de barreras arquitectónicas, la intimidad y la seguridad de niños y niñas, jóvenes y sus cuidadores y cuidadoras, siendo necesario contar con centros, pisos o unidades más pequeñas y flexibles que permitan atender de forma más personalizada sus necesidades afectivas y de desarrollo personal, educativo y profesional, una mayor cercanía al entorno comunitario y una mejor transición a la reintegración familiar y/o a la vida independiente. Además de dotar a los centros de acceso a internet, dispositivos, impresoras y software adecuados con fines de educación y comunicación y crear estándares de normas básicas de acceso y uso de los dispositivos digitales (móviles, tabletas, ordenadores, impresoras).
- La generación de procesos de participación infantil y adolescente, y de los profesionales, en los diseños de las infraestructuras y en la mejora de los modelos y procesos de protección.
- La adaptación y mejora de infraestructuras para Unidades de Crisis de Adolescentes (UCA), de menores de edad con trastornos conductuales, que ha de disponer, entre otras instalaciones, de un aula docente, donde se acompaña al adolescente en tareas de continuación académica, reconducción del fracaso escolar y se le ofrece orientación académica y prelaboral.
- El desarrollo de iniciativas para fomentar el acogimiento familiar especializado mediante la sensibilización pública, la información y formación a las familias acogedoras.

➤ **Línea de Actuación: b.1.5. Desarrollo e innovación en accesibilidad.**

Son múltiples las Leyes y Convenciones que desarrollan los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y entre dichos derechos se establece el de la accesibilidad universal como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

En este sentido, la Economía Social, con una elevada presencia en el sector de los servicios sociales y con una amplia cobertura territorial, presenta, a través del PERTE, una iniciativa relaciona con la accesibilidad.

Se plantea una iniciativa para que estas entidades de Economía Social, que operan en el sector de los servicios sociales, puedan adecuar sus sedes y servicios desde el diseño para todas las personas, con el propósito de que la accesibilidad sea universal.

Del mismo modo, se pondrán en marcha líneas de investigación, desarrollo e innovación en accesibilidad y medidas de toma de conciencia en este ámbito, así como en el entorno rural y despoblado.

Se trata, por tanto, de fomentar la accesibilidad más allá del urbanismo o el transporte, atendiendo a otros ámbitos clave imprescindibles para “construir una sociedad para todas las personas”.

➤ **Línea de Actuación: b.1.6. Investigación en Cuidados orientada a Resultados.**

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha puesto en marcha un nuevo modelo de Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) con el propósito de reforzar la cohesión de la I+D+i en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y obtener resultados más tangibles para la ciudadanía por parte de la investigación biomédica y sanitaria.

En la actualidad, las ayudas del modelo RICORS se agrupan en cuatro áreas de conocimiento y siete redes específicas. Una de las áreas temáticas de las RICORS es la “atención primaria, cronicidad y promoción de la salud” y de ella surge la Red de Investigación en Cronicidad, Atención Primaria y Promoción de la Salud, RICAPPS, que se encuentra vinculada a los objetivos y líneas de actuación propuestas en el presente PERTE.

Hay que destacar, también, el papel desempeñado por la Unidad de Investigación en Cuidados y Servicios de Salud del ISCIII (Programa INVESTÉN), liderando varias investigaciones vinculadas directamente con el presente PERTE. Con carácter general, esta unidad desarrolla estrategias y promueve actividades de fomento y coordinación de la investigación multidisciplinar y traslacional de cuidados, favoreciendo el vínculo entre la práctica y la investigación, y posibilitando la implantación de cuidados seguros y de calidad que mejoren la salud de la población.

La investigación en salud es uno de los pilares fundamentales para la mejora de la salud de la población al permitir la toma de decisiones en la práctica clínica en base a la evidencia científica disponible. Dada la complejidad de la atención sanitaria y los numerosos factores que condicionan la salud de la población, es necesario incorporar en la investigación un enfoque amplio, con una perspectiva multidisciplinar que incluya las diferentes etapas y procesos asistenciales, la promoción de la salud y aquellos aspectos organizativos que puedan influir en la calidad de la atención prestada, tanto en la evaluación de procesos y de resultados como en el establecimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos.

Por otra parte, la participación directa de los propios pacientes y familiares en la investigación se consideran elementos imprescindibles, cuya visión ha de ser integrada y tomada en cuenta para orientar los cuidados y la atención sanitaria en general, para identificar las necesidades de la población en base a sus expectativas, mejorar la calidad de vida y la autopercepción de salud, potenciar la capacidad de autocuidados, valorar la eficacia de las intervenciones, y gestionar de manera eficiente los recursos existentes, áreas todas objeto de estudio de la investigación enfermera.

Por todo ello, retomando la complejidad de la atención sanitaria, resulta necesario incorporar en la investigación una visión multidisciplinar, garantizando la inclusión de la investigación en cuidados de manera transversal con la finalidad de abordar integralmente los principales problemas de salud de la población. De este modo se facilitará el diseño de estrategias coordinadas teniendo en cuenta las aportaciones de los diferentes profesionales que forman parte de los equipos asistenciales y favoreciendo el éxito de la implementación y la transferencia.

➤ **Línea de Actuación: b.2. Medidas de apoyo a la lucha frente al Reto Demográfico.**

Son múltiples los debates, las iniciativas, las redes de agentes sociales, asociaciones y centros de estudios, los programas de desarrollo local, los instrumentos diseñados por las Comunidades Autónomas y a nivel nacional, que se han estructurado alrededor del proceso de despoblación de la España interior y su reversión.

La falta de cohesión y desigualdad territorial se manifiesta en las zonas rurales, zonas afectadas por una transición-desestructuración industrial y desagrarización de la estructura productiva, regiones que padecen desventajas naturales (insulares, transfronterizas, de montaña, ...) o demográficas graves (baja densidad de población, envejecimiento y falta de población joven).

Ante los desafíos que nuestro país tiene en relación al reto demográfico y para seguir aportando soluciones, la Economía Social, además de ubicarse mayoritariamente en municipios menores, aportar diversificación en el tejido productivo de la ruralidad, disponer un sector agroalimentario industrializado, trabajar con una oferta amplia de servicios sociales y educativos, y no deslocalizarse, propone nuevas iniciativas en el presente PERTE, que son muy necesarias para evitar la pérdida de población.

➤ **Línea de Actuación: b.2.1. Emprendimiento verde y bioeconomía para afrontar el reto demográfico.**

Los espacios forestales y la conservación de la biodiversidad tienen un gran valor como recursos en las áreas rurales y áreas afectadas por el declive demográfico y la baja densidad de población. Muchos municipios son altamente dependientes de sus recursos forestales y su gestión sostenible debe ser un factor para la cohesión territorial y social y un dinamizador del medio rural.

Si se concibe la actividad forestal con una visión exclusivamente conservacionista y se niega la posibilidad de aprovechamiento, de fomentar la bioeconomía y de creación de empleo se estará desperdiciando una oportunidad de trabajar contra la despoblación, los bosques serán menos resistentes al cambio climático y más vulnerables a los grandes incendios.

Con el objetivo de valorizar los recursos forestales, la Economía Social presenta diversas iniciativas, incidiendo especialmente en el emprendimiento verde y la bioeconomía local en el sector forestal y su industria, a través de la modernización de las tecnologías, el uso de biomasa, para la generación de energía y de bioproductos, entre otros. Siendo necesario, también, trabajar en la conservación y la protección del medio forestal.

Con todo ello se pretende satisfacer la creciente demanda de materias primas de origen forestal y de energía renovable, haciendo que la cadena de valor derivada de los bosques sea competitiva, utilizando especies autóctonas (nunca monocultivos) que no requieren de aportaciones extraordinarias de riego ya que son especies adaptadas a la zona.

➤ **Línea de Actuación: b.2.2. Digitalización y modernización de las entidades locales orientada hacia los cuidados.**

Con el objetivo de promocionar la cohesión social se llevará a cabo las actuaciones necesarias para mejorar e impulsar la integración de los colectivos vulnerables y la igualdad de oportunidades desde el territorio. Siempre desde el respeto a la autonomía constitucionalmente garantizada de las entidades locales se hará la tarea de visibilizar la relevancia de impulsar proyectos de digitalización de los servicios sociales y de cuidados en el ámbito local, como apuesta de futuro con claro impacto social.

De este modo, se pretende mostrar el peso específico de las entidades de la Economía Social como agentes de cambio en el territorio, con efectos multiplicadores en la vertebración territorial y en la generación de cohesión social.

➤ **Línea de Actuación: b.3. Educación, Cualificación y Recualificación digital y sostenible.**

La educación es un pilar fundamental para potenciar el crecimiento y la innovación de cualquier economía. Forma parte de la igualdad de oportunidades que se debe garantizar a todas las personas.

La formación y capacitación de las profesiones que se quieren impulsar en el presente PERTE, resultan clave para garantizar la adquisición de los conocimientos necesarios para su correcto desempeño, con un especial foco en nuevas habilidades relacionadas con la digitalización y la sostenibilidad. En este sentido, destacan las capacitaciones relativas a la sanidad, a los servicios sociales y a la comunidad y la dependencia que son protagonistas del PERTE.

Para ello, en primer lugar, se evaluarán y acreditarán las competencias profesionales obtenidas por la experiencia laboral y/o vías no formales de formación. Se procederá a desarrollar una formación modular ligada a la cualificación y recualificación (*reskillings* y *upskilling*) de personas ocupadas y en situación de desempleo y se procederá a la renovación del catálogo de cualificaciones, títulos, cursos y certificados de profesionalidad.

Esta formación puede ir desde las micro-acreditaciones (formación de corta duración) hasta la formación modular, así como certificados de profesionalidad.

El programa de formación será parte de los módulos que se gestionan desde la Secretaría General de Formación Profesional, perteneciente al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

➤ **Línea de Actuación: b.4. Espacio de Datos para el bien común y la innovación social.**

La Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el marco del presente PERTE, impulsará un espacio de datos multisectorial para resolver retos sociales y potenciar proyectos de innovación social.

En colaboración con el resto de las asociaciones del sector y otros agentes públicos y privados, se apoyará la compartición de datos en formaciones business-to-business (B2B) y business-to-government (B2G) con el objetivo de resolver retos sociales o medioambientales. Esta compartición se enmarcaría dentro de posibles casos de uso vinculados a la economía de los cuidados, la planificación y mejor definición de políticas públicas, el fomento de la eficiencia de los servicios públicos, el desarrollo de proyectos de innovación social o el desarrollo de nuevos nichos de negocio que tengan un carácter de emprendimiento social o vinculados a los servicios de las personas. Además, también se fomentará la definición de una política de altruismo de datos basada en el control del individuo de sus propios datos para permitir su reutilización para causas sociales o de investigación, en adecuación con el marco legal de protección de datos.

Este espacio de datos será complementario con otras iniciativas de carácter sectorial que en este sentido se están desarrollando en el marco del Componente 12, en las que podrán participar las entidades de la Economía Social en función de su ámbito de actividad (Turismo, Agroindustrias).

- Línea de Actuación: b.5. Herramienta digital que facilite el contacto entre consumidores y productores para la venta y distribución de los artículos agroalimentarios en mercados locales.

El presente PERTE prevé el impulso de la venta de los productos locales, a través de la creación de una herramienta digital que facilite la puesta en contacto entre productores y consumidores dentro del mismo término municipal. A fin de difundir la existencia de la herramienta digital, se prevé desarrollar una estrategia de marketing diferenciada, con un surtido diferente (producto fresco o bien transformado), en la que se podrán mostrar las particularidades de la producción local de la mano de los propios productores, organizándose visitas a sus explotaciones, a través de talleres o seminarios y haciendo una “teatralización de tipo local”.

La comercialización de productos agroalimentarios ecológicos locales impulsa la producción y distribución alimentaria de proximidad, previniendo la degradación de los ecosistemas y garantizando la seguridad alimentaria, lo que repercute favorablemente en la salud de las personas y en el entorno en el que éstas se relacionan.

- Línea de Actuación b.6. Medidas para la promoción e impulso de igualdad de género.

Uno de los objetivos a alcanzar en el marco del presente PERTE consiste en garantizar el cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres.

Para alcanzar dicho objetivo, se pone en marcha el Plan Corresponsables, cuyo eje más novedoso a efectos de política pública es facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos menores de 16 años mediante la creación de bolsas de cuidado profesional en el ámbito público y público-social (contratación pública socialmente responsable). Paralelamente, se activan mecanismos orientados a lograr la dignificación del trabajo de cuidados no profesionales, la sensibilización en materia de corresponsabilidad y la elaboración de un Mapa Estatal de Cuidados en España que opere como repositorio de buenas prácticas.

En este contexto, se pretende profesionalizar el trabajo que han realizado tradicionalmente las mujeres de manera informal, previendo un mecanismo de acreditación que reconozca la experiencia laboral de cuidado no profesional de cara a poder habilitarlas como perfiles competentes en estas bolsas de cuidados.

En otro sentido, si bien íntimamente relacionado con la promoción e impulso de la igualdad, la inversión 4 del Componente 22 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, gestionado por el Ministerio de Igualdad, cuenta entre sus objetivos el de extender y hacer accesible los servicios de atención integral a todas las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Específicamente, a través del Plan de Inserción Sociolaboral, se proporcionará un nuevo servicio personalizado de orientación sociolaboral y de acompañamiento a

mujeres víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución. Para ello, se pondrán en marcha actuaciones de diferente naturaleza, tales como acciones de formación, información, orientación y asesoramiento y práctica laboral, debiendo encaminarse estas acciones al logro de un incremento efectivo de su empleabilidad.

La igualdad de género está claramente reflejada en la cultura y en las prácticas establecidas en las entidades de la Economía Social y de los Cuidados, suponiendo un pilar fundamental de sus políticas, procesos y adherida en todos los niveles de las organizaciones. En este sentido, el presente PERTE incorpora una serie de medidas que buscan visibilizar y reconocer la labor de las mujeres.

El sector agroalimentario es fundamental para el mantenimiento del empleo en el medio rural. Así, el desarrollo del trabajo en igualdad de condiciones permite asegurar la calidad de vida de las mujeres y su participación en la vida socioeconómica de sus territorios, siendo todo ello clave para el equilibrio territorial.

Para ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el compromiso de reforzar el papel de las mujeres a lo largo de toda la cadena de valor del sector agroalimentario, con el objetivo de fortalecer la agricultura familiar y profesional, la consecución de los objetivos de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, y garantizar la igualdad de oportunidades en el medio rural y en el sector agroalimentario, convoca, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, una línea de apoyo para las explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida y concede unos premios anuales a la excelencia a la innovación para mujeres rurales, que visibilizan la labor realizada por las mujeres en actividades emprendedoras vinculados a proyectos de la Economía Social. Ambas actuaciones se configuran como medidas facilitadoras de este PERTE ESYEC.

Por último, el Instituto de las Mujeres desarrollará una Plataforma online para centralizar la información en materia de cuidados, que estará disponible en la Administración General del Estado y en las Comunidades Autónomas.

5.4 Objetivo Estratégico: Desarrollo del HUB de Vanguardia de la Economía Social

Múltiples publicaciones y expertos presentan a la Economía Social como un **modelo que da una respuesta a la desigualdad, el cambio climático**, etc. En dichas publicaciones los actores globales la consideran como un **ecosistema alternativo para construir una "nueva economía" justa, equitativa y sostenible**, basada en la "democracia económica". Estas fórmulas no son nuevas, la Economía Social y sus diferentes enfoques tienen una larga historia, aunque aparecen repetidamente y con más fuerza en períodos de crisis.

Así es, la Economía Social es **objeto de estudio y análisis de una nutrida red de universidades, organismos internacionales** que disponen de departamentos y programas específicos y dedicados, con décadas de trabajo y proyección a través de publicaciones especializadas, y cuenta, también, con redes de investigación referentes.

En este contexto, se considera clave *configurar un Hub de Vanguardia* para el impulso de un Ecosistema alternativo y especializado en construir una nueva economía justa, sostenible y equitativa, basada en la “democracia económica” y apoyada en la transformación digital y medioambiental.

Se tratará de un Hub de Vanguardia, que se visibilice como referente para toda Europa y que posicione la Economía Social española como una buena práctica de primer orden.

Un Hub referente, que, entre sus objetivos, **identifique y plantee estrategias, buenas prácticas, nuevas fórmulas de economía inclusiva, métodos de evaluación de impacto social, nuevos modelos de emprendimiento colectivo** derivados de la transformación digital y medioambiental, ... para que la Economía Social sea cada vez más protagonista del PIB en la economía española.

Que **integre la inteligencia colectiva** conformada por la investigación de otros centros, las organizaciones representativas del sector, sus entidades y las administraciones públicas, de tal forma que se pueda trabajar, también, como una de red de redes.

Que se convierta en un **referente de socialización** para que las nuevas generaciones de jóvenes puedan visibilizar y conocer una fórmula distinta, más justa, igualitaria y participativa de hacer economía, con el objetivo, entre otros, de atraer talento a la Economía Social.

6 PRESUPUESTO

Como se puede ver en detalle en el Cuadro de Iniciativas aportado en esta memoria, el presupuesto total de las inversiones del PRTR que tendrían cabida bajo el amplio paraguas de cuidados de este PERTE se sitúa en el entorno de los 808 millones de euros.

El PERTE de Economía Social y de los Cuidados prevé un presupuesto total **de 808 millones de euros**, que ejecutan el conjunto de inversiones del PRTR a desarrollar bajo el amplio paraguas de los cuidados, y que figura desglosado en el siguiente cuadro por los diferentes ministerios y actuaciones previstas para el periodo 2022 al 2026.

Los recursos del presupuesto podrán verse complementados por fondos correspondientes a préstamos reembolsables y por otras fuentes adicionales provenientes de las nuevas fases de implantación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Asimismo, se fomentará la incorporación de financiación privada adicional, en particular, de las inversiones responsables y sostenibles y de la inversión de impacto que contribuyan a desarrollar el potencial de las entidades de la Economía Social y de los Cuidados, en tanto que modelos sostenibles e inclusivos con elevada capacidad transformadora.

MINISTERIO	ACTUACIONES	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)	2025 (€)	2026(€)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ORIGEN	IMPORTE TOTAL	Nº DEL HITO U OBJETIVO AL QUE SE CONTRIBUYE	TOTAL
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	Línea de ayudas a los titulares de explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida	1.500.000					21.08.414B.485.04	AGE	1.650.000		808.389.810€
	Premios de excelencia a la innovación de las mujeres rurales	150.000					21.08.414B.485.02				
ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Espacio de datos multisectorial para resolver retos sociales o impulsar proyectos de innovación social		7.500.000	7.500.000			27.50.46LA.77020	PRTR	15.000.000	180	
CIENCIA E INNOVACIÓN ⁶	Red RICAPPS- Línea orientada a la promoción de programas saludables y mejora de la atención primaria mediante la investigación en cuidados						28.107.460D.789	PRTR	6.312.185	267	
CONSUMO	Herramienta digital que facilite el contacto entre consumidores y productores para la venta y distribución de los artículos agroalimentarios en mercados locales	99.990,28					31.50.49KB.69	PRTR	99.990,28	165 166	
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO	Línea para afrontar el reto demográfico, luchar contra la despoblación y garantizar la cohesión territorial y social		12.000.000				23.50.45DD.75404	PRTR	12.000.000	73	

⁶ El presupuesto indicado para esta Red incluye la investigación en cuidados como parte de los objetivos, junto con otros más. El importe fue concedido en 2021 para actividades realizadas entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.

MINISTERIO	ACTUACIONES	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)	2025 (€)	2026(€)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ORIGEN	IMPORTE TOTAL	Nº DEL HITO U OBJETIVO AL QUE SE CONTRIBUYE	TOTAL
DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 ⁷	Plan de apoyos y cuidados de larga duración, desinstitucionalización, equipamientos y tecnología: - Evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados y del SAAD - Proyectos piloto de nuevas políticas de desinstitucionalización de los cuidados. - Financiación de equipamientos públicos para adaptarse al nuevo modelo - Equipamientos domiciliarios que favorezcan la autonomía personal (teleasistencia avanzada, conectividad...) y remodelación de equipamientos públicos de adaptación al nuevo modelo de cuidados	92.300.000	104.900.000				29.50.23VA	PRTR	429.422.960	314 321 322 323	808.389.810€
	Plan de Modernización de los Servicios Sociales: - Programas integrales de introducción de nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales - Programa de mejora de las infraestructuras residenciales de niños y niñas para avanzar en un modelo centrado en los derechos del niño y en la inclusión social y/o profesional del joven - Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas específicas para la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales - Diseño y desarrollo de programas formativos dirigidos al personal técnico sanitario	42.900.000	56.700.000				29.50.23VB	PRTR	164.300.000	324 325	
	España País Accesible: - Programas de accesibilidad - Innovación y medidas de toma de conciencia en el ámbito de la accesibilidad - Accesibilidad en el entorno rural y despoblado	25.100.000	24.200.000				29.50.23VC	PRTR	22.169.600	326	

⁷ El presupuesto indicado para estos Planes fue concedido en 2021 para actividades realizadas entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

MINISTERIO	ACTUACIONES	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)	2025 (€)	2026(€)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ORIGEN	IMPORTE TOTAL	Nº DEL HITO U OBJETIVO AL QUE SE CONTRIBUYE	TOTAL
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Participación de empresas de la Economía Social y de los Cuidados en los siguientes programas: - Programa de Capacidades Emprendedoras - Programa de Capacidades para el Crecimiento PYME - Fortalecimiento del Sistema de Garantías - Programa de Apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras	3.810.900	8.892.100				50.08.43MA.441 50.08.43MB.441 50.09.43MB.747 50.09.43MC.787	PRTR	12.703.000	193 197 196 202/206	808.389.810€
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA											
IGUALDAD - INSTITUTO DE LAS MUJERES	Medidas para la promoción e impulso de igualdad de género: - Plan de Corresponsabilidad - Plan de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución - Mapa de cuidados - Mesa de cuidados - Escuela de emprendedora Juana Millán	20.000.000	20.000.000				30.02.232B.451	AGE	40.000.000		
		12.941.305					30.50.23VD	PRTR	12.941.305	327	
		100.000	100.000	-	-		30.101.23VB	PRTR	200.000	324	
		42.000	41.868				30.101.232B.227	AGE	83.868		
		200.000	200.000				30.101.232B.48109	AGE	400.000		
POLÍTICA TERRITORIAL	Digitalización y modernización de las entidades locales orientada hacia los cuidados			2.500.000	2.500.000		22.50.94KC	PRTR	5.000.000	169	

MINISTERIO	ACTUACIONES	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)	2025 (€)	2026(€)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ORIGEN	IMPORTE	Nº DEL HITO U OBJETIVO AL QUE SE CONTRIBUYE	TOTAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL ⁸	Formación modular ligada a cualificaciones profesionales del sector de los cuidados y transversal de digitalización y sostenibilidad, destinada a la cualificación y recualificación (<i>reskillings</i> y <i>upskilling</i>) de personas ocupadas o en situación de desempleo	1.650.000	1.650.000				18.50.05.24TA.45450	PRTR	3.300.000	298	808.389.810€
	Actualización del catálogo de cualificaciones, títulos, cursos y certificados profesionales de profesionalidad del sector de cuidados	10.000	10.000				18.50.05.32TR	PRTR	20.000	295	
	Evaluación y acreditación de las competencias profesionales obtenidas por experiencia laboral o vías no formales, atendiendo específicamente a personas trabajadoras del sector de los cuidados	21.702.600	21.702.600				18.50.05.32TA	PRTR	43.405.200	297	
	Proyectos de innovación e investigación aplicada y transferencia del conocimiento en el ámbito de la Formación Profesional centrados en el sector de cuidados	1.500.000	1.500.000				18.50.05.32TC	PRTR	3.000.000	Hito Auxiliar	
UNIVERSIDADES											
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	Impulso y desarrollo de la Economía Social española y su potencial transformador: - Programa Transforma_ES - Programa Iniciativa_ES - Programa Digit_ES - Programa Alianzas_ES - Programa Sostenible_ES	33.400.000	66.600.000				19.50.28WF	PRTR	100.000.000	349	

⁸ Los fondos consignados forman parte de los incluidos en el MRR y, más concretamente, en el Componente 20 Inversiones 1 y 3 y reforma 1. Estos fondos no son de carácter finalista específico, ni constituyen reservas presupuestarias exclusivas, sino que suponen la estimación de la parte de las inversiones que quedará directamente relacionada con las acciones del PERTE.

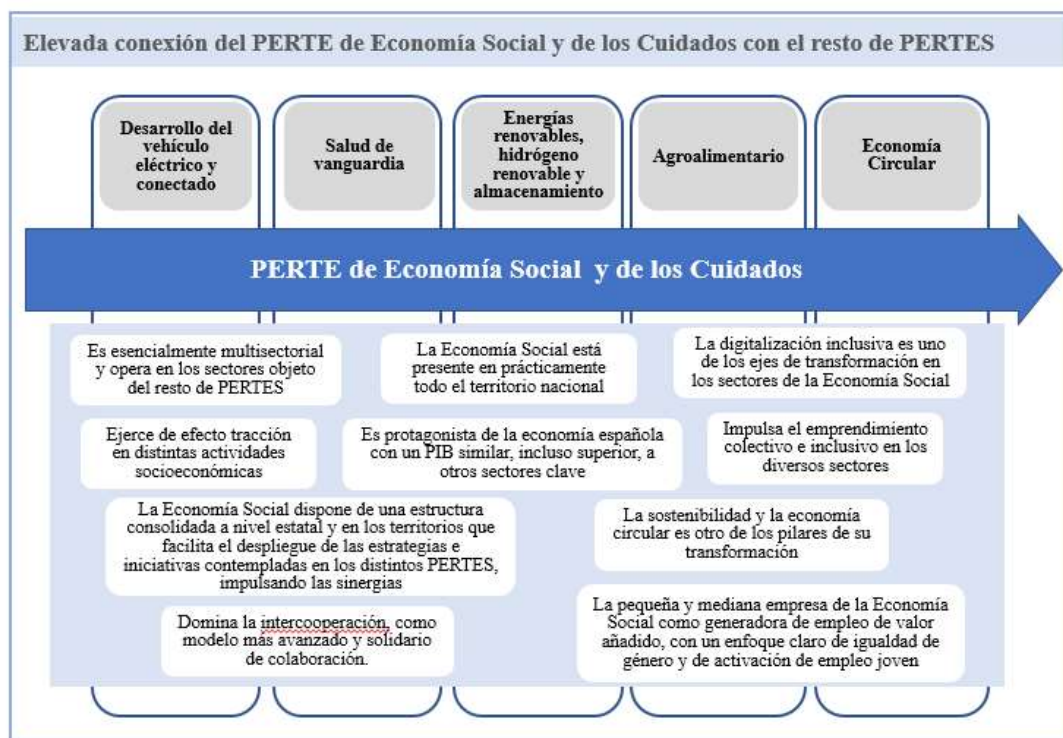
7 IMPACTO

La inversión en Economía Social y los Cuidados despliega importantes impactos económicos y sociales, por su propia esencia y naturaleza, que van desde el efecto multiplicador de la propia inversión y su efecto arrastre sobre el conjunto del PIB y del empleo en múltiples sectores hasta su capacidad de resiliencia y capilaridad, siendo claves para asegurar que la inversión realizada se emplea y se queda en el territorio. La propuesta de un proyecto estratégico en Economía Social, por tanto, se concibe como una propuesta país de alto interés general para el conjunto de la economía, por su potencial transformador, con la digitalización y la transición a una economía verde como palancas, con un enfoque de justicia, igualdad y por su naturaleza competitiva; y para la sociedad, impulsando el empleo de calidad, la cohesión social y territorial, la provisión de servicios sociales y educativos avanzados, aportando con todo ello **estabilidad al PIB**.

Es complejo estimar **el impacto en el PIB**, de las inversiones que se plantean en el presente PERTE, dado que la **Economía Social opera en múltiples sectores**, cada uno de ellos con diferentes tendencias y escenarios de crecimiento y desarrollo, con distintos “marcos y reglas” de competencia y con distintas “capacidades de arrastre” de la economía. Pero **teniendo en cuenta** algunos estudios que han evaluado **el diferencial de funcionamiento entre las organizaciones de Economía Social y las mercantiles**, en algunos parámetros específicos, se podría concluir que **si no se invierte en Economía Social**, muchos trabajadores pertenecientes a algún colectivo con dificultad de acceso a la ocupación perderían su empleo, el nivel de estabilidad del empleo se reduciría de manera importante, también estarían más infrarrepresentados en los puestos de decisión de las empresas las mujeres y las personas con discapacidad, la oferta privada de servicios sociales o educativos sería menor y más homogénea, se perderían muchos puestos de trabajo en las zonas rurales, entre otros.

8 RELACIÓN DEL PERTE ESYEC CON OTROS PERTE YA APROBADOS

El presente Proyecto está íntimamente relacionado con otros PERTES en tanto en cuanto la configuración del Ecosistema de Economía Social de España incorpora a la industria, al sector agroalimentario y pesquero, a la generación de energía, a la producción cultural y recreativa, a la financiación y entidades de crédito, al conocimiento y tecnología (universidades, centros de formación profesional, cooperativas de enseñanza), a empresas de servicios sociosanitarios, a empresas de inserción, centros especiales de empleo, mutualidades, cooperativas, sociedades laborales, cofradías de pescadores, entre otras sectores.



En este sentido, mantener la **visión de Ecosistema es clave**, asegurando con ello alcanzar el impacto esperado, tanto de las iniciativas que se financian directamente por el presente PERTE como las que se financian en otros programas y convocatorias, asegurando que sean protagonizadas por la Economía Social.

Es importante **gestionar y coordinar el Programa en su globalidad y en cada una de las Iniciativas**, con el objetivo fundamental resolver problemas y restricciones de diferente índole en las convocatorias, asegurando el protagonismo de la Economía Social; de impulsar las sinergias; de buscar fórmulas de financiación, y de asegurar el impacto esperado en las diferentes variables socioeconómicas y que los fondos no se queden sin utilizar.

9 CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Las actuaciones contempladas en los diversos instrumentos del este PERTE de Economía Social y de los Cuidados. Las convocatorias de ayudas se publicarán durante el ejercicio 2022-2026.

		2022	2023	2024	2025	2026
OBJ1: IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL ESPAÑOLA Y SU POTENCIAL TRANSFORMADOR						
LINEAS DE ACTUACIÓN	ACTUACIONES					
LA. A.1.Transformaciones Empresariales a Modelos de Economía Social para salvar Empresas y Empleo empresariales	Programa Transforma_ES					
	Programa Sostenible_ES					
LA. A.2.Mejora de la competitividad de las PYMES de Economía Social, para afrontar con más garantía la transformación digital y medioambiental.	Programa de Capacidades Emprendedoras					
	Programa de Capacidades para el Crecimiento PYME					
	Fortalecimiento del Sistema de Garantías					
	Programa Iniciativa_ES					
	Programa Digit_ES					
LA. A.3.Impulsar el desarrollo de mecanismos avanzados de intercooperación en PYMES de la Economía Social para garantizar la sostenibilidad.	Programa de Apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras					
	Programa Alianzas_ES					

		2022	2023	2024	2025	2026
OBJ2: DESARROLLO E IMPULSO DE UNOS SERVICIOS AVANZADOS EN EL ÁMBITO DE LOS CUIDADOS, ACCESIBLES Y CENTRADOS EN LAS PERSONAS						
LINEAS DE ACTUACIÓN	ACTUACIONES					
LA.B.1. Profesionalización del sector de los cuidados sanitarios y de la dependencia.	Red RICAPPS- Línea orientada a la promoción de programas saludables y mejora de la atención primaria mediante la investigación en cuidados					
	Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología					
	Plan de Modernización de los Servicios Sociales					
LA. B.2. Medidas de apoyo a la lucha frente al Reto Demográfico	España País Accesible					
	Línea para afrontar el reto demográfico, luchar contra la despoblación y garantizar la cohesión territorial y social					
	Digitalización y modernización de las entidades locales orientada hacia los cuidados					
LA. B.3. Educación, Cualificación y Recualificación digital y sostenible.	Formación modular ligada a cualificaciones profesionales del sector de los cuidados y transversal de digitalización y sostenibilidad, destinada a la cualificación y recualificación (<i>reskillings</i> y <i>upskilling</i>) de personas ocupadas o en situación de desempleo					
	Actualización del catálogo de cualificaciones, títulos, cursos y certificados profesionales del sector de cuidados					
	Evaluación y acreditación de las competencias profesionales obtenidas por experiencia laboral o vías no formales, atendiendo específicamente a personas trabajadoras del sector de los cuidados					
	Proyectos de innovación e investigación aplicada y transferencia del conocimiento en el ámbito de la Formación Profesional centrados en el sector de cuidados					

		2022	2023	2024	2025	2026
OBJ2: DESARROLLO E IMPULSO DE UNOS SERVICIOS AVANZADOS EN EL ÁMBITO DE LOS CUIDADOS, ACCESIBLES Y CENTRADOS EN LAS PERSONAS						
LINEAS DE ACTUACIÓN	ACTUACIONES					
LA. B.4. Espacio de Datos para el bien común y la innovación social.	Espacio de datos multisectorial para resolver retos sociales o impulsar proyectos de innovación social					
LA.B.5. Herramienta digital que facilite el contacto entre consumidores y productores para la venta y distribución de los artículos agroalimentarios en mercados locales.	Herramienta digital que facilite el contacto entre consumidores y productores para la venta y distribución de los artículos agroalimentarios en mercados locales					
LA.B.6. Medidas para la promoción e impulso de la igualdad de género.	Plan de Corresponsabilidad					
	Plan de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución					
	Mapa de cuidados					
	Mesa de cuidados					
	Escuela emprendedora Juana Millán					
	Línea de ayudas a los titulares de explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida					
	Premios de excelencia a la innovación de las mujeres rurales					

10 GOBERNANZA DEL PERTE

La interrelación entre los distintos actores públicos y privados y entre los distintos ámbitos de la Administración General del Estado que participan en el PERTE, requiere una gobernanza para hacer efectiva una adecuada colaboración público-privada. Para ello, se articulan los siguientes niveles de gobernanza:

10.1 Gobernanza pública

Será necesaria la coordinación administrativa y la dotación de una gobernanza interministerial en el marco del PERTE, que, en el ámbito de competencias de cada uno de los Departamentos Ministeriales implicados, permita la toma de decisiones bajo la transparencia y la rendición de cuentas que exige el sector público, a través por tanto de un grupo de trabajo *ad hoc*.

El **grupo de trabajo interministerial** estará presidido por la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y titular del Ministerio de Trabajo y Economía Social. La vicepresidencia será ocupada por la persona titular del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

La composición del grupo de trabajo interministerial se completará con los Secretarios o Secretarías de Estado de los Departamentos Ministeriales implicados en el presente PERTE o, en su caso, la persona en la que se delegue con rango de Director o Directora General.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria
- Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial
- Ministerio de Sanidad
- Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Organismo Autónomo Instituto de Salud Carlos III
- Ministerio de Consumo, a través de la Subsecretaría de Consumo y Secretaría General de Consumo y Juego
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales
- Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la Secretaría General de Formación Profesional
- Ministerio de Igualdad
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
- Ministerio de Hacienda y Función Pública
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de la Dirección General de Vivienda y Suelo
- Ministerio de Universidades
- Ministerio de Política Territorial

Este grupo de trabajo interministerial servirá de marco de colaboración y coordinación estable entre los distintos departamentos implicados en el PERTE, canalizará propuestas de mejora, recomendaciones y observaciones relativas a aquellas iniciativas que pueden apoyar la gestión eficiente del PERTE.

En su tarea de coordinación y seguimiento, se establecerá un sistema que permita vigilar que en el PERTE se cumplen los requisitos horizontales de la normativa de ayudas de Estado, la no financiación de gastos recurrentes y la doble financiación. También se ha previsto que todos los fondos prevenientes del MRR cuenten con un sistema de lucha contra el fraude y los conflictos de interés reforzado.

Y asesorará e informará al Gobierno sobre la marcha del PERTE y, en su caso, el diseño, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con el PERTE.

10.2 Gobernanza público-privada

10.2.1 Alianza por la Economía Social y de los Cuidados

El presente PERTE se articulará mediante una Alianza estratégica que impulse las inversiones públicas y privadas mediante la acción coordinada de las administraciones públicas, las universidades, los centros de investigación y las entidades y asociaciones que engloban entidades de la economía social.

La Alianza por la Economía Social y de los Cuidados estará presidida por la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social, que podrá delegar sus funciones en la persona que se establezca en la correspondiente resolución de nombramiento, correspondiendo la Vicepresidencia a la Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, cuyas funciones también podrán ser objeto de delegación.

Asimismo, la Alianza contará con la participación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) como entidad relevante y representativa de la Economía Social, con el objeto de aportar información y orientación, aprovechando la experiencia y conocimiento de sus miembros, con el fin de acercar las inquietudes y necesidades de las entidades que integran la Economía Social.



11 CUMPLIMIENTO POR EL PERTE DE ECONOMÍA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS DE LOS REQUISITOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El PERTE cumple con los objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecidos en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Este PERTE está diseñado para contribuir a los seis pilares recogidos en el mencionado artículo: transición ecológica, transformación digital, crecimiento inteligente, sostenible e integrador, cohesión social y territorial, resiliencia económica y políticas para la próxima generación.

11.1 Contribución del PERTE de Economía Social y de los Cuidados a la transición ecológica

Las propuestas a desarrollar en el PERTE incorporan medidas que tendrán como efecto la mitigación del cambio climático, así como el fomento de consumo eléctrico proveniente de fuentes renovables, en línea con las ambiciosas medidas del Pacto Verde Europeo, que insta a avanzar en el proceso de descarbonización del sistema energético para dar cumplimiento a los decisivos objetivos climáticos fijados para el año 2030 y 2050.

En la actualidad, más del 75% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero emitidos por la UE tienen su origen en la producción y uso de energía por los diferentes sectores económicos, lo que pone de manifiesto el apremio con el que se ha de desarrollar un sistema basado fundamentalmente en fuentes renovables que reduzca significativamente el impacto ambiental.

Como marco para definir las principales líneas de acción en la senda hacia la neutralidad climática, el Gobierno de España ha desarrollado el Marco Estratégico de Energía y Clima, compuesto por diversos elementos estratégicos y legislativos como son la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, la Estrategia de Transición Justa, y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050.

Específicamente, las propuestas que se presenten para ser apoyadas en el marco del presente PERTE deberán incorporar actuaciones que contribuirán a objetivos tales como el fomento de la economía circular o la incentivación a consumidores para la adopción de modelos de autogeneración, consumo comunitario y autoabastecimiento energético.

En las correspondientes bases reguladoras de las distintas líneas de ayudas y otros instrumentos de ejecución del PERTE se concretarán los requisitos para determinar la contribución a los objetivos de la energía y clima.

11.2 Contribución del PERTE de Economía Social y de los Cuidados a la transición digital

Dada la probada influencia positiva que la adopción de herramientas y procesos digitales tiene sobre el crecimiento y la modernización del tejido productivo, con el objeto de afrontar los retos y beneficiarse de las oportunidades que brinda la digitalización, el presente PERTE financiará proyectos que contribuyan a la digitalización del sector de los cuidados y de la Economía Social, en la búsqueda de una mayor competitividad y sostenibilidad empresarial. Igualmente, se prevé apoyar medidas que reduzcan barreras

y faciliten la intermediación mediante el desarrollo de plataformas y mediante el diseño de herramientas tecnológicas que tengan un impacto positivo sobre las personas.

Se busca, en definitiva, acciones que, mediante el uso de la tecnología y de plataformas digitales, posibiliten avanzar hacia formas de autocuidado de las personas en un contexto de atención domiciliaria integral y supervisada, así como la creación de plataformas cooperativas que profesionalicen el sector y mejoren el nivel de vida.

Para cumplir con los objetivos de digitalización, las propuestas que se presenten para ser apoyados en el marco de este PERTE deberán incorporar actuaciones encaminadas a la digitalización no solo del proceso productivo, sino también del negocio y de las relaciones entre empresas.

En las correspondientes bases reguladoras de las diferentes líneas de ayudas y otros instrumentos de ejecución del PERTE se concretarán los requisitos para determinar la contribución a los objetivos de digitalización.

11.3 Contribución del PERTE de Economía Social y de los Cuidados a la cohesión social y territorial (impacto sobre el territorio)

El sector de los cuidados y el sector de la Economía Social tienen un impacto muy positivo en la cohesión social y territorial. Se trata de sectores, centrados en las personas, que generan así redes de apoyo y contribuyen a reducir brechas existentes, tanto de ámbito socio económico como territorial.

Las entidades empresas de Economía Social, por su naturaleza y estructura de funcionamiento, contribuyen a la lucha contra el despoblamiento del medio rural al no llevar a cabo procesos de deslocalización y al contratar a personas ligados al territorio donde se ubica. Asimismo, este modelo empresarial, supone una oportunidad de formación, emprendimiento y empleo para los más jóvenes y para colectivos vulnerables. En este sentido, el presente PERTE apuesta firmemente por la creación de proyectos que ofrezcan servicios enfocados a las necesidades vitales de las personas.

Las medidas incluidas en el PERTE contribuyen a ello tanto por su vertiente social (mejora del sector de los cuidados) como en la territorial (al potenciar modelos de negocio en zonas que se ven afectadas por el reto demográfico).

11.4 Contribución del PERTE de Economía Social y de los Cuidados a la igualdad de género

La cadena de valor de los cuidados visibiliza y reconoce el valor económico y social de los sectores que atienden el bienestar de las personas en entornos regenerados a la medida de sus necesidades, con una capacidad de transformación de enorme alcance.

De manera ineludible, el presente PERTE está construido adoptando la perspectiva de género como método transversal. Además, recoge medidas concretas que contribuyen a cerrar la brecha de género con raíces interseccionales, medidas ejecutadas por entidades que aplican criterios de igualdad efectiva y no discriminación y con objetos sociales dirigidos a la erradicación de discriminaciones derivadas del género y multiplicadas por factores interseccionales.

11.5 Cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo - DNSH-

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Recuperación, en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular la Comunicación de la Comisión Guía técnica (2021/C 58/01) sobre la aplicación del **principio de «no causar un perjuicio significativo»**, así como de lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (CID) y su documento Anexo, todas las actuaciones que se lleven a cabo en cumplimiento del presente PERTE que se financien con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia deben respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente. Ello incluye el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas, en su caso, en las medidas en las que se enmarcan las actuaciones y especialmente las recogidas en el documento de cada Componente del Plan y en el **Anexo a la CID**⁹.

Los requisitos que deben cumplirse para que el proyecto se alinee con el principio europeo “Do not significant Harm” son los que siguen:

- El proyecto no da lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero, ya que se potencia industrias muy poco intensivas en el uso de carbono, como son las industrias culturales, la ciencia o el turismo rural.
- Por el mismo motivo que el punto anterior, el proyecto no provoca un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y previstas en el futuro.
- Además, su puesta en marcha no va en detrimento del buen estado o potencial ecológico de las masas de agua, garantizándose el buen uso y protección de los recursos hídricos.

⁹ Consultar la guía publicada por Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio DNSH que pueden encontrar en la web, con un cuestionario de autoevaluación, listado de etiquetas climáticas y otras referencias, por si les resultara de utilidad en la elaboración de los distintos instrumentos de desarrollo del PERTE y el Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com_322_4_swd_es.pdf#page85z.

- El proyecto no supone un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo.
- Por todo lo mencionado previamente, el PERTE no va en detrimento de la conservación de los ecosistemas, hábitats o especies.
- De nuevo debido a la poca intensidad en el uso de recursos materiales que caracteriza a las industrias principalmente implicadas en el proyecto, se trata de un PERTE adecuado para el impulso a la Economía Social y de los Cuidados.
- Por último, cada actuación asociada al desarrollo del PERTE deberá recoger de forma explícita los condicionantes DNSH específicos que procedan, tomados del apartado 8 de la documentación del Componente y medida del Plan de Recuperación incluida en el proyecto, así como aquellos tomados de la CID para la inversión o reforma correspondiente, en su caso.

Por todo lo anterior, en la ejecución de todas las actuaciones que se realicen dentro del presente PERTE se recogerán expresamente las siguientes menciones:

- 1) Los condicionantes DNSH que procedan del apartado 8 de la documentación de cada Componente y medida del PRTR incluida en el PERTE.
- 2) Los condicionantes DNSH que procedan, de la CID para la inversión o reforma correspondiente.
- 3) La descripción asociada a la etiqueta climática¹⁹. En este sentido, resulta necesario que en cada instrumento se indique si dispone o no de etiqueta climática, haciendo explícita la misma, su definición y condicionado descrito.

Medidas/Componente PERTE	Etiqueta climática	Condiciones PRTR	Condiciones CID	Condiciones OA
PERTE- Generales				
C22.I1	-	sí	-	-
C22.I2	-	sí	-	-
C22.I3	-	sí	-	-
C23.I1	-	-	-	-
C23.I2	-	-	-	-
C23.I4	-	-	-	-
C23.I6	-	-	-	-
PERTE-Transversales				
C4. I4	*	sí	sí	sí
C11.I2	-	sí		
C12.I1	-			
C13.I1	-	sí	sí	sí
C13.I2	-	sí	sí	sí
C13.I3	-	sí	sí	sí
C17.I6	-	sí	-	-
C20.I1	*	sí	sí	sí

*A nivel de Submedidas

En todo caso, se considerará excluido para cualquier tipo de ayuda financiada con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia los proyectos que incumplan el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH).

12 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL RDL 36/2020

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, se entiende que el proyecto cumple todos los requisitos para ser declarado un PERTE:

1. Representa una importante contribución al crecimiento económico, a la creación de empleo de calidad y a la competitividad de la industria y la economía española, habida cuenta de sus efectos de arrastre positivos en el mercado interior y la sociedad.

La Economía Social representa el 10% del PIB de España, generando más de 2 millones de empleos directos e indirectos y englobando a más de 43.000 empresas. Se trata de un sector que participa en el conjunto de actividades económicas, contribuyendo tanto al crecimiento económico como a la creación de empleo y la competitividad. Al poner el foco en el PERTE sobre el sector de los cuidados, se aborda, además, la transformación de un sector que es clave para el funcionamiento de la economía, al estar en la base de esta.

2. Permite combinar conocimientos, experiencia, recursos financieros y actores económicos, con el fin de remediar importantes deficiencias del mercado o sistémicas y retos sociales a los que no se podría hacer frente de otra manera.

La naturaleza de las entidades de la Economía Social participes en el sector de los cuidados les dificulta sus posibilidades de adaptación a los retos que se derivan de la actual sociedad como la digitalización o la transición ecológica. Así, sin el apoyo de este PERTE, sería difícil que las empresas pudieran abordar el cambio de modelo productivo, teniendo ello consecuencias sobre la economía y el empleo. El proyecto apuesta por la colaboración (uno de los valores del sector) y la generación de nuevas alianzas entre sector público y privado que permitan hacer frente a los desafíos venideros.

3. Tiene un importante carácter innovador y aporta un importante valor añadido en términos de I+D+i, por ejemplo, posibilitando el desarrollo de nuevos productos, servicios o procesos de producción.

Entre las líneas de actuación contenidas en el proyecto, varias de ellas versan sobre la digitalización del sector. En este sentido, se apuesta por el I+D+i como una necesidad para la transformación del sector de los cuidados y el sector de la Economía Social, con

el desarrollo o mejora de nuevos servicios como la teleasistencia o la distribución alimentaria local.

4. Es importante cuantitativa o cualitativamente, con un tamaño o un alcance particularmente grandes, y supone un nivel de riesgo tecnológico o financiero muy elevado.

El sector de la Economía Social representa el 10% del PIB de España, por encima de la media del sector en la Unión Europea (el 8%). Para garantizar la continuidad de la importancia del sector, dado que se basa en una serie de valores que contribuyen de forma positiva a la sociedad, se presenta un proyecto como este, con un tamaño cuantitativa y cualitativamente grandes, cuyo riesgo financiero para las empresas sería inasumible de no ser por la colaboración y participación del PERTE.

5. Favorece la integración y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, así como el impulso de entornos colaborativos.

Tanto el sector de los cuidados como el de la Economía Social están formados, fundamentalmente, a partir de PYMEs, que se espera que sean las principales beneficiarias del PERTE. Además, la colaboración entre las entidades y las Administraciones se prevé como fundamental para poder ejecutar de forma apropiada las distintas convocatorias derivadas de las líneas de acción del proyecto.

6. Contribuye de forma concreta, clara e identificable a uno o más objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española, en particular en lo que se refiere a los objetivos marcados a nivel europeo en relación con el Instrumento Europeo de Recuperación.

Las líneas de actuación dentro de esta propuesta de PERTE encajan en todos los pilares del Plan de Recuperación: se trata de proyectos que buscan fomentar la transición ecológica, la digitalización, la cohesión económica y social y la igualdad de género. Tanto el sector de los cuidados como el de la Economía Social tienen trabajo hecho en estos campos (especialmente en el de la cohesión económica y social, la transición ecológica -por su contribución desde el territorio- y la igualdad de género), pero el PERTE les permitirá avanzar tanto en ellos como en la digitalización, uno de los retos del sector y que, sin un programa de estas dimensiones, sería difícil de abordar y perjudicaría a la competitividad de todas estas empresas.

7. Finalmente destacar que este PERTE no distorsiona la competencia efectiva en los mercados.

Las actuaciones incluidas en este PERTE no distorsionan la competencia efectiva en los mercados. El diseño y funcionamiento de las medidas de apoyo se guiará por los principios de transparencia y no discriminación, promoviendo la participación de todos los agentes económicos que tengan interés en participar y que cumplan los requisitos que se establezcan en cada uno de los instrumentos de apoyo.

A estos efectos, el diseño de los instrumentos prestará una especial atención al cumplimiento tanto de la normativa en materia de ayudas de Estado como de lo dispuesto en el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo, se priorizará el diseño de instrumentos que sean compatibles con el mercado interior y no constituyan ayudas de Estado, de tal forma que se ajusten a lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del tratado.



**Plan de
Recuperación
Transformación
y Resiliencia**